



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS

### DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA

#### INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
República de Colombia



Ejecución del Ejercicio: 13 al 17 de junio de 2016

Elaborado por:  
**ANGELO STOYANOVICH ROMERO**  
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO

Aprobado por:  
**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO

Métale la ficha al autocontrol

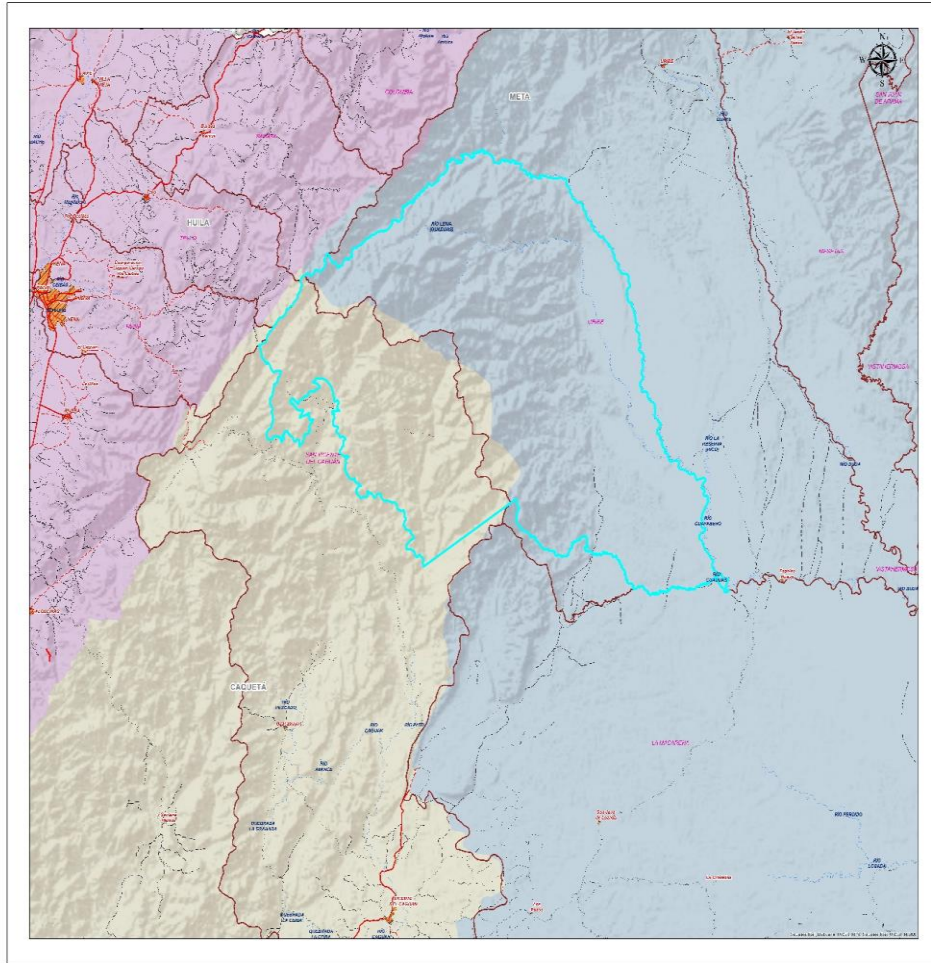
Bogotá D.C, Junio 30 de 2016



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**  
**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**  
**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
 Dirección Territorial Orinoquía  
**MAPA GENERAL**  
 Parque Nacional Natural  
**Cordillera de los Picachos**  
 Escala 1:250,000

**CONVENIONES**

PNN Cordillera de los Picachos  
**Vías**  
 Vía Tipo 1  
 Vía Tipo 2  
 Vía Tipo 3  
 Vía Tipo 4  
 Vía Tipo 5  
 Vía Tipo 6  
 Camino Sendero  
 Límite Municipal  
 Centro Poblado  
 División Cédula  
 CAQUETA  
 META  
 META

NO A SE HA REALIZADO UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NI SE HA REALIZADO UN PLAN DE MANEJO PARA ESTE PARQUE NACIONAL NATURAL. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE Y OTROS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, VISITE EL SITIO WEB: [www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

**LOCALIZACIÓN GENERAL**

FUENTES DE INFORMACIÓN		INFORMACIÓN DE REFERENCIA	
ELABORADA POR: DGT	FECHA: 2016	COLOMBIA	BOGOTÁ
ELABORADA POR: DGT	FECHA: 2016	BOGOTÁ	BOGOTÁ
ELABORADA POR: DGT	FECHA: 2016	BOGOTÁ	BOGOTÁ
ELABORADA POR: DGT	FECHA: 2016	BOGOTÁ	BOGOTÁ

2016

Localización del Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos. Fuente, DTOR.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación sistemática, objetiva e independiente a los procedimientos aplicables, actividades y en general a la gestión del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos – PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS -.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de las funciones propias del PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS, para que se adopten acciones de mejoramiento.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Promover el adecuado uso y resguardo de los recursos financieros y físicos suministrados al PNN.

## ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La verificación del cumplimiento de los procesos vigentes y aplicables al PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS, examinando temáticas como: procedimientos adoptados, plan de acción institucional, informes de gestión, planeación estratégica y distribución presupuestal.

## METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió al Jefe de Área Protegida la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. **20161200003833** del 2016-05-11. La Auditoría se realizó los días 13 al 17 de junio de 2016, iniciando el primer día con una reunión de apertura en la que se informó al equipo de trabajo del PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS el objetivo, alcance y criterios de la auditoría, el cronograma, matriz de auditoría y los temas a tratar; los roles y actividades desarrolladas por el Grupo de Control Interno - GCI; dando cumplimiento a la Actividad No. 10 del Procedimiento “AUDITORÍA INTERNA” Código: ESG\_PR\_01 Versión: 6 Vigente desde: 17/12/2014.

El ejercicio de la auditoría se desarrolló con la participación del equipo de trabajo del PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS; de igual manera se realizó reunión de cierre el día 17 de junio de 2016, este registro de los participantes quedó evidenciado en los respectivos listados de asistencia.

Se recopiló información en medio magnético, verificación de documentos e inspección física, para así conceptuar sobre la conformidad de los procedimientos implementados por la entidad mediante Resolución No. 0180 del 5 de septiembre de 2008, y las actualizaciones socializadas por la Oficina Asesora de Planeación a través de correos electrónicos y registros en la página web de la entidad.





## ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

### PROCESOS ESTRATÉGICOS

#### PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

##### Procedimiento Administración de Riesgos DE\_PR\_01\_Administracion\_de\_riesgos\_V7

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Auditoría interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En la matriz de riesgos de 2016, publicada por la OAP el 01 de febrero de 2016 e informada mediante correo electrónico el PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS tiene tres riesgos definidos los cuales son:

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CAUSAS	IMPACTO
Administración y Manejo del SPNN	Persistencia de la ocupación y tenencia que afectan negativamente la conservación del Área Protegida	Desde la década de los 80 se iniciaron procesos de colonización en el sector de Platanillo asociados a los valles de los ríos Guaduas, Platanillo y Chigüiro, generando dinámicas de uso y ocupación con efectos de fragmentación y pérdida de bosques inundables, selva húmeda tropical y bosque andino. Esta dinámica generada por diversos motivos, trae consigo la construcción	1. Ausencia de una visión compartida de Ordenamiento Ambiental en el territorio.	*Situaciones de riesgo de los funcionarios. *Pérdida de gobernabilidad *Aumento de las presiones y amenazas *Fragmentación de los ecosistemas *Afectación a la biodiversidad presente en el par-







		de infraestructura como escuelas, puentes, vías, viviendas e infraestructura productiva para más de 200 familias asentadas en el área del Parque y que hacen parte de una asociación comunitaria de primer nivel conocida como la Asociación campesina ambiental del interfluvio Losada Guayabero (Ascal-g).		que. *Contaminación y alteración a los componentes ambientales.
Administración y Manejo del SPNN	Dificultades para el ejercicio de la autoridad ambiental en el área protegida.	La región en la cual se localiza el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, ha sufrido históricamente los efectos del conflicto armado. Esta situación ha derivado en restricciones al manejo por las grandes limitantes al acceso, al ejercicio de la autoridad ambiental y a la coordinación interinstitucional que favorezca el cumplimiento de los objetivos de conservación. Durante los últimos años el Parque ha aumentado su presencia en el área y se ha articulado a los procesos sociales del territorio gestionando recursos y acompañando procesos lo cual ha tenido una incidencia favorable en el reconocimiento y valoración del área, por lo tanto se requiere continuar la tendencia de aumento de presencia, completar el equipo de trabajo, gestión de recursos que permitan resolver la problemática.	1. Aplicar medidas de control en el Area crea inseguridad para el personal y dificulta la coordinación con las organizaciones sociales que habitan el área protegida.  2. Escasa participación de todas las entidades componentes en la resolución de la problemática.	*Situaciones de riesgo de los funcionarios. *Pérdida de gobernabilidad *Aumento de las presiones y amenazas *Fragmentación de los ecosistemas *Afectación a la biodiversidad presente en el parque. *Contaminación y alteración a los componentes ambientales.





<p>Administración y Manejo del SPNN</p>	<p>Desconocimiento del estado de avance en el proceso de restauración de los predios objeto de relocalización voluntaria.</p>	<p>Pese a los múltiples esfuerzos de coordinación, a la programación de diversas fechas y a la definición de la logística necesaria, siempre se canceló el recorrido por circunstancias generalmente relacionadas con el orden público. Se cuenta con un programa de monitoreo que permitirá capturar información de forma que aporte información real y estandarizada sobre el estado de avance de la restauración.</p>	<p>1. Falta de seguimiento y monitoreo a los predios objeto de restauración vía relocalización.</p>	<p>*Pérdida de credibilidad institucional para adelantar nuevos procesos. *Que las comunidades retomen la posesión de los predios en restauración. *Desconocimiento del proceso de la restauración en los predios lo cual dificulta la toma de decisiones en caso de requerir alguna intervención.</p>
---	---	--	---	--

Para el riesgo “*Persistencia de la ocupación y tenencia que afectan negativamente la conservación del Área Protegida*”, se encuentra en una zona de riesgo extrema y los controles establecidos son: Coordinar con las diferentes instancias de Parques Nacionales las acciones que permitan mitigar el riesgo a través de la generación de alianzas público privadas. Las acciones preventivas corresponden a: 1. Continuar con la coordinación con las diferentes instancias de Parques Nacionales para realizar las acciones que permitan mitigar el riesgo a través de la generación de alianzas público privadas. El seguimiento efectuado se determina mediante las siguientes actividades: 1. Con la intención de avanzar de manera articulada entre los niveles central, territorial y local en lo que corresponde al convenio 012 suscrito entre Parques Nacionales y Corpoamem, se realizó la revisión de las fichas de caracterización realizadas en el sector Platanillo donde se evidenciaron algunos aspectos de ajuste y revisión. De acuerdo con los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz –evidenciados en la auditoría-, presentan seguimiento y contribuyen a no materializar el riesgo.

En cuanto al riesgo “*Dificultades para el ejercicio de la autoridad ambiental en el área protegida.*”, se encuentra en una zona de riesgo extrema y los controles establecidos son: Coordinación interinstitucional para la realización de actividades conjuntas que permitan mitigar el riesgo. Las acciones preventivas corresponden a: 1. Se han desarrollado diversas acciones en virtud del programa de prevención vigilancia y control elaborado por el área protegida y el cual actualmente se encuentra en ajuste. Se han desarrollado recorridos al interior del área protegida los cuales se sintetizan en el informe trimestral.





2. Se ha incidido en el comité de control y vigilancia de los recursos naturales del municipio de San Vicente del Caguán definiendo un plan de trabajo a partir del cual se definieron recorridos, talleres, operativos y diversas acciones. A la fecha se han desarrollado tres reuniones y se dio inicio al desarrollo de las acciones establecidas en el plan de trabajo. De acuerdo con los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz –evidenciados en la auditoría–, presentan seguimiento y contribuyen a no materializar el riesgo.

Para el riesgo “*Desconocimiento del estado de avance en el proceso de restauración de los predios objeto de relocalización voluntaria.*”, se encuentra en una zona de riego alta y los controles establecidos son: 1 Articulación con la asociación comunitaria de la zona para lograr el acompañamiento requerido para los recorridos propuestos. El seguimiento efectuado se determina mediante las siguientes actividades: 1. Se realizó la contratación de tres operarios, los cuales dentro de sus actividades está el acompañar los diversos recorridos propuestos y se programó para la primera semana de junio el recorrido para hacer el seguimiento a los predios objeto de relocalización. De acuerdo con los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz –evidenciados en la auditoría–, presentan seguimiento y contribuyen a no materializar el riesgo.

#### **Seguimiento a Proyectos de Cooperación, DE\_PR\_02 Seguimiento proyectos de cooperacionV2**

**NTCGP1000:2009; Requisitos Generales 4.1; Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

El PNN Cordillera de los Picachos se encuentra incluido en el Proyecto ***Desarrollo Local Sostenible: Acuerdos para la conservación, el buen vivir y la paz***, el cual es un proyecto de apoyo presupuestario de la Unión Europea y Parques nacionales naturales de Colombia –PNNC–.

El proyecto es una estrategia de manejo para la conservación de las Áreas Protegidas Traslapadas –APT–, con territorios ancestrales que busca promover, apoyar y regular iniciativas comunitarias de uso sostenible con fines de aprovechamiento económico, basados en sistemas tradicionales o en tecnologías compatibles con el ambiente que garanticen, tanto los Objetivos de Conservación por los que fue declarada el área protegida como la utilización sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.





El objetivo general es Incentivar y fortalecer prácticas tradicionales y compatibles con el ambiente de uso sostenible de la diversidad de interés económico que disminuya presiones sobre las AP y contribuya al buen vivir de las comunidades.

En cuanto a los objetivos específicos se establecieron:

- Garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de uso sostenible y aprovechamiento económico en APT-
- Contribuir a la conservación de los VOC relacionados con el uso de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las APT.
- Disminuir los tensionantes negativos sobre la biodiversidad de las APT.
- Apoyar, fortalecer y orientar la formulación e implementación alternativas productivas en el marco de los REM y los Acuerdos de Uso y Manejo.
- Contribuir con elementos claves para el ordenamiento ambiental del territorio como la regulación y zonificación de uso del territorio.

Mediante acta No. 001 del 04 al 06 de mayo de 2016, se evidencia que la Jefe del Parque socializa el proyecto con el equipo de trabajo. De otra parte, mediante Resolución No. 0132 del 08 de abril de 2016, se realiza asignación presupuestal para el parque de la siguiente manera:

Estrategia	Subprograma SIIF	Objeto de gasto	Ordinal	Recursos asignados
UOT	Saneamiento	Materiales y suministros	Combustibles y lubricantes	\$4.000.000
UOT	Saneamiento	Contrataciones	Profesionales	\$32.136.885
UOT	Saneamiento	Contrataciones	Técnicos	\$30.697.920
UOT	Saneamiento	Viáticos y gastos de viaje	Viáticos y gastos de viaje al interior	\$2.700.000

## PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

### Procedimiento Procesos Educativos GC\_PR\_04 Procesos Educativos V1.

#### NTCGP1000:2009

**Requisitos Generales 4.1 - \* Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Política de calidad 5.3 \* Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1 Análisis de datos**







#### 8.4. Mejora continua 8.5.1 Acciones correctivas 8.5.2 Acciones preventivas 8.5.3

##### MECI 2014.

**1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

El objetivo del procedimiento es construir y desarrollar procesos de comunicación y educación para la conservación con la comunidad educativa que permita integrar los temas de la conservación a los procesos educativos con el fin de que la población estudiantil conozca y valore las áreas protegidas e implemente acciones desde su cotidiano que contribuyan a la conservación de las áreas protegidas y su territorio.

Para la vigencia 2015 se evidenció la gestión realizada por el PNN, la cual se sustenta en las acciones realizadas para la “Estrategia de construcción social de conocimiento del PNN Cordillera de los Picachos”.

Los objetivos de la estrategia fueron establecidos así:

[...]

1. *Identificar los elementos sociales, económicos relevantes en el proceso histórico de poblamiento y ocupación del sector Platanillo al interior del Parque Nacional Cordillera de los Picachos.*

2. *Desarrollar un proceso educativo, que permita sensibilizar y comprometer a las comunidades de las cuencas de los ríos Platanillo, Chigüiro y Guaduas al interior del área protegida e instituciones educativas y organizaciones comunitarias, en su zona de influencia frente a la eliminación o disminución de la tala para expansión de la frontera agropecuaria.*

3. *Posicionar el PNN Cordillera de los Picachos dentro del ámbito local y regional tendiente a dar a conocer su importancia, normatividad y su afectación por condiciones de Uso y ocupación*

[...]

La estrategia permitió implementar un manual con la estrategia metodológica de la educación ambiental del PNN enfocada al uso, ocupación y tenencia. Desarrollo de la educación ambiental como parte del proceso de incidencia en las comunidades que están dentro y fuera del PNN, para la formación y construcción de valores en la personalidad de la población, en favor de la protección y conservación del medio ambiente y de los VOC.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Mejoramiento de las condiciones ambientales actuales que se están presentando y que están afectando el desarrollo normal de conservación del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos. Generar y promover la identificación, concienciación y sensibilización de la problemática del uso, ocupación y tenencia dentro del parque y las afectaciones que estos conllevan al área protegida, a los VOC asociados y así como a sus habitantes ilegales.

Para el parque se han identificado 5 presiones de las cuales nos gustaría tener más información y este puede ser un buen escenario para ello. Las cinco presiones identificadas son: Cacería, ganadería, tala, vías, agricultura.

A continuación se presenta un registro fotográfico –suministrado por el equipo del PNN-, de las actividades realizadas durante la vigencia 2015:



Fotografías suministrada por el Equipo del PNN.

Para la vigencia 2016 se evidenció el documento “Plan de acción 2016 estrategia de construcción social del conocimiento” el cual fue construido por el área protegida, con el propósito de que exista una construcción social del conocimiento que permita el ordenamiento y el uso adecuado del territorio para que se contribuya a la preservación de los anteriores ecosistemas estratégicos y se continúen ofreciendo los servicios ecosistémicos que favorecen al país y la comunidad existente dentro del área protegida, en conclusión el real propósito es trabajar de la mano con la comunidad para la construcción de conocimientos y poder desarrollar la estrategia dentro y fuera del área protegida.

El plan de acción de la ECSC se plantea como la herramienta de gestión que ayudará a enfocar las acciones del área protegida en el cumplimiento de los objetivos de la estrategia que se compone por tres líneas focales como: Reconstrucción histórica, sensibilización y construcción social del conocimiento que se identifican en el plan de acción como las líneas estratégicas.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Los avances y resultados de la estrategia, serán evidenciados en la evaluación a la gestión de la vigencia 2016, realizada por el Grupo de Control Interno.

<b>RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA</b>	<b>Metas</b>
	Realización de entrevistas semiestructuradas para definir la dinámica de poblamiento de la zona.
	Sistematización y Análisis de información producto de las entrevistas
	Documento de análisis sobre la gestión de Parques en el territorio
	Compilar documento de reconstrucción histórica

<b>SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>Metas</b>
	Un Prae apoyado en el municipio de San Vicente del Caguán
	Participación en las reuniones del Cidea
	Participación en actividades con el sector educativo en los municipios de Tello, Baraya, Neiva
	Apoyar un grupo Ecológico.
	Conformar un grupo de comunicación comunitaria
	Celebrar dos actividades ambientales en san Vicente del Caguán
	Actividades de sensibilización en dos instituciones educativas en la zona de influencia del sector Pato - Balsillas

<b>POSICIONAMIENTO</b>	<b>Metas</b>
	Participar del consejo municipal de desarrollo rural de San Vicente del Caguán. Participar en los diferentes comités de atención de desastres. Participar de los consejos de desarrollo rural de los municipios de Tello, Baraya, Neiva.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Procedimiento Comunicación Externa – Interna GC\_PR\_01 Comunicación Externa - Interna V3.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1 - \* Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Política de calidad 5.3 \* Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1 Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1 Acciones correctivas 8.5.2 Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento corresponde a generar lineamientos para la elaboración e implementar estrategias de comunicación interna, externa, comunitaria y educación en las que mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, se difundan, divulguen y posicionen los Parques Nacionales Naturales de Colombia en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y se consolide la cultura de comunicación.

En lo que involucra a este procedimiento, el área protegida tiene actualizado el recorrido virtual del personal adscrito en la intranet de la página WEB de la entidad a la fecha de la auditoria en lo que compete a la comunicación interna; en lo que corresponde a comunicación externa, la información publicada en la internet, está asociada a la ficha técnica del área protegida relacionada con: estado del Parque, Extensión, Altura, Temperatura y Año de Creación, es importante precisar que en el espacio donde se encuentra publicada la información del parque no se encontró evidencia del mapa correspondiente a la delimitación del área; es importante actualizar la información en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la estrategia de Gobierno en Línea para estos componentes y lineamientos.

En lo que corresponde al cumplimiento de la circular de Plan de Mejoramiento No 201600000014 del 25 de enero de 2016 emitida por el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, se evidencia solicitud de actualización del recorrido virtual mediante correo electrónico del 02 de mayo de 2016.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## Procedimiento Comunicación Comunitaria GC\_PR\_02 Comunicación Comunitaria V1.

### NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1 - \* Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Política de calidad 5.3 \* Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1 Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1 Acciones correctivas 8.5.2 Acciones preventivas 8.5.3

### MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es construir y desarrollar procesos de comunicación y educación con las comunidades locales que vincule aliados a través de la promoción de diferentes mecanismos de participación para la conservación del territorio.

Mediante acta No. 01 del 10 y 11 de mayo de 2016, se evidencia la conformación del Grupo de Comunicación Comunitaria en el Municipio de San Vicente del Caguán, en el marco del proceso de “eco parche” de Parques Nacionales.

Actividades de comunicación (Eco Parche):

1. Productos promocionales del evento (radio) ATL (medios masivos tradicionales) – previa (convocatoria) Buscar donde divulgar el producto.
2. Actividad 4 BTL (Actividades de comunicación no tradicionales –ferias, redes sociales– Selfie en redes sociales (Durante)  
Realizar dos (2) cuadros de fotos.

En la entrada y en la feria de productos, los integrantes del Eco Parche van a estar invitando a los asistentes a tomarse la foto y a subirla a través de las redes sociales, utilizando #AmbientalizatePorElCaguán. Invitar a la gente a subir mensajes y la foto a las redes sobre conservación.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



- 3. Producto de resumen (televisión) ATL (durante y después)
- Entrevistando a los invitado
- Grabando los stands
- Buscar donde divulgar el producto

Productos de comunicación Invitando al evento

Ref 1

Se invita a la comunidad Sanvicentina a ser parte de la Muestra de Iniciativas sostenibles, presentando sus productos en el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Las Inscripciones se realizarán hasta el viernes 3 de junio, en las instalaciones de Parques Nacionales Naturales, ubicadas en el barrio Villa Ferro.

Más información en el teléfono: 4644105

#AmbientalizatePorEICaguan

Ref 2

Invitamos a toda la comunidad a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, en el evento se realizará el Cine Foro “Colombia, Magia Salvaje” el cual contará con un panel de expertos ambientalistas. Además se presentará una Muestra de Iniciativas sostenibles y un acto cultural del Club Ecológico Ecodando.

El evento se realizará el viernes 10 de junio, en el Teatro Parroquial, desde las 8am.

¡TE ESPERAMOS, NO FALTES!

#AmbientalizatePorEICaguan



Fotografías suministrada por el Equipo del PNN.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## Procedimiento Comunicación Institucional - Sectorial GC\_PR\_03 Comunicación Institucional - Sectorial V1

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1 - \* Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Política de calidad 5.3 \* Comunicación con el cliente 7.2.3 Satisfacción del cliente 8.2.1 Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1 Acciones correctivas 8.5.2 Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es construir y desarrollar procesos de comunicación y educación con las instituciones públicas y sector productivo para que involucren en sus agendas acciones que favorezcan la conservación de las áreas protegidas.

Mediante Decreto Municipal 022 del 21 de febrero de 2014 "Por medio del cual se autoriza la creación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental –CIDEA-, del Municipio de San Vicente del Caguán –Caquetá-.

El objetivo general del CIDEA es aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección en el Municipio de San Vicente del Caguán, con el fin de diseñar, orientar, con el fin de hacer seguimiento al Plan de Educación Ambiental que corresponda a situaciones ambientales locales, construyendo conjuntamente una cultura para el manejo sostenible del patrimonio ambiental, según los lineamientos del Plan nacional de Educación Ambiental.

Mediante acta No. 06 del 27 de julio de 2015 se evidencia reunión del Comité en San Vicente del Caguán, en la cual participaron entidades como PNNC, Alcaldía Municipal, Instituciones Educativas, entre otros en la cual se trataron temas relacionados con el Club de Ciencias, PRAE, entre otros.

## PROCESOS DE EVALUACIÓN

### PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

#### Acciones Correctivas y Preventivas ESG\_PR\_06 Acciones correctivas y preventivas\_V6



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoría interna 8.2.2, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora 8.5, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Con este procedimiento se plantea como objetivo el establecer la metodología para identificar incumplimientos de requisitos (reales o potenciales), determinar las causas de su ocurrencia, evaluar la necesidad de tomar acciones y revisar la eficacia de las mismas, con el fin de contribuir a la mejora continua del sistema integrado de gestión.

No se han presentado No Conformidades reales o potenciales (Algunas de las fuentes de información para la identificación de no conformidades son: sugerencias, quejas y reclamos de los usuarios, evaluación de la satisfacción de los usuarios, auditorías internas y externas, resultado de análisis efectuados por el Comité de Evaluación y Control de Gestión, análisis de los resultados de indicadores, producto y/o servicio no conforme, riesgos, entre otros).

## **PROCESOS MISIONALES**

### **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**

#### **Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental AMSPNN\_PR\_22 V2**

**NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Generalidades 4.2.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión-Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Este procedimiento tiene como objetivo permitir ejercer la autoridad ambiental a través de la función sancionatoria regulada en la Ley 1333 de 2009 y en las normas que la modifiquen, sustituyan y/o reglamenten para contribuir al logro de los objetivos de conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y evitar los factores de deterioro ambiental en las mismas.

El procedimiento sancionatorio administrativo de carácter ambiental inicia con la identificación de la ocurrencia de un hecho, actividad u omisión que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y finaliza -si es el caso- con la cesación del procedimiento, la imposición de sanciones ambientales y medidas compensatorias o la exoneración, por las infracciones ambientales que se adviertan con ocasión del ejercicio de la función de administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales conforme a la Ley 1333 de 2009 o la norma que la sustituya, modifique o reglamente. Aplica para el nivel central (Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Administrativa y Financiera), Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas.

#### Procedimiento Gestión del Riesgo Público. AMSPNN\_PR\_06\_Gestion\_del\_riesgo\_publico\_V4

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Módulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

De acuerdo con las definiciones establecidas en el procedimiento: “...**RIESGO PÚBLICO**: Es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural, o antrópico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al

Estado y a la sociedad. **PLAN DE CONTINGENCIA**: Es un Plan que provee información específica para la atención de una situación de emergencia derivada de un riesgo o territorio en particular. Un Plan de



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



*Contingencia desarrolla en detalle aspectos para la respuesta que sólo son propios del riesgo y el territorio al que este referido...” y basado en el objetivo “...Identificar, analizar y evaluar los aspectos de seguridad previniendo y atendiendo las situaciones de riesgo público, para facilitar y fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental...”*

El PNN cuenta con el documento “PLAN DE CONTINGENCIA DE RIESGO PÚBLICO PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS 2016” el cual mediante memorando No. 20167180000523 del 16 de mayo de 2016 la Jefe del Área Protegida remite respuesta memorando 20167030000173 actualización Plan de Contingencia Riesgo Público: *“Teniendo en cuenta que mediante memorando número 20167030000173 fue remitido a la jefatura del área el plan de contingencia de riesgo público para ajustes de conformidad con los comentarios de la oficina de gestión de riesgo, me permito enviar el documento correspondiente a la actualización 2016 con los ajustes sugeridos de tal manera que se pueda continuar con el trámite de aprobación”.*

DT	Área Protegida	Fecha taller	Plazo entrega plan	TRAMITES	SITUACION ACTUAL	fecha APROBADO	SITUACION ACTUAL ACTUALIZACION	TRAMITES ACTUALIZACION	PLAZO ENTREGA ACTUALIZACIÓN	FECHA APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN
ORINOQUIA	CORDILLERA DE LOS PICACHOS	18-nov-11	N/A	A. 18-NOV-2011. La Oficina de Gestión del Riesgo realizo un segundo taller para la estructuración del Plan de Contingencia de Riesgo Público, en los compromisos adquiridos el Dr. Milton Rojas, jefe del área Protegida (e) se comprometió a enviar el primer borrador antes del 30 de abril de 2012. B. 10-JUL-2011. La Dra. Julia Miranda Londoño, Directora General hace un llamado de atención al jefe del área Protegida (e) Dr. William Alberto Zorro por el incumplimiento de la entrega del Plan de Contingencia de Riesgo Público. Oficio 6678. C. 4-DIC-2012. Reciben capacitación por parte del controlista de la DTO Gabriel Tobón para la estructuración del PCRP. D. 19-JUN-2013. La profesional Nancy Riera envía borrador por E. 16-JUL-2013. MEDIANTE OFICIO 20131500047873 SE ENVIA RECOMENDACIONES F. 15-AGOS-2013. La jefe del Área Luz Adriana Malaver envía PCRP CON AJUSTES. G. 22-AGOS-2013. SE APRROBO OFICIO 20131500057973	APROBADO	22-ago-13	ACTUALIZADO	A. Mediante memorando 20161500000203 de fecha 23-Feb-2016 se envía a DT Orinoquía, PCRP 2015 para realización de ajustes. B. Mediante memorando 20167030000443 de fecha 19-may-16 DT Orinoquía 2015 envía PCRP con los ajustes hechos. C. Mediante memorando 20161500001393 de fecha 28 de junio de 2016 se aprobó actualización PCRP PNN Picachos mayo 2016.		28-jun-16

Información suministrada por la Oficina de Gestión del Riesgo.

Los días 3 y 4 de mayo de 2016 se efectuó reunión en la cual participaron Luz Adriana Malaver Rojas, Jefe de Área Protegida; Lorena Plazas, Profesional de monitoreo; Milton Rojas Suarez, Profesional especializado; Jorge Eliecer Perdomo, profesional universitario; Constantino Hernández Garay, profesional universitario; Alain Andrés Barragán, Experto local sector Pato; Obeider Chimbaco Suaza, Operario; Ricardo Arias, Operario; Elssy Morales de Alcalá, Asesora de la Dirección General; Robinson Galindo Tarazona, director territorial encargado; Laura Cardoso, Psicóloga; Neil González, profesional oficina de Gestión del Riesgo PNN. El objetivo de la reunión fue analizar situación de riesgo público en el equipo del parque.







Entre la temática tratada se tiene: “...El día 3 de mayo al interior del equipo de trabajo del Parque, se socializó el comunicado emitido por la Organización Comunitaria ASCAL G, en el cual se rechaza la presencia del equipo del parque en el territorio porque se está atentando contra el modo de vida campesino. Teniendo en cuenta que nunca se había recibido una manifestación de esta naturaleza contra el equipo del Parque, se analizaron una por una las afirmaciones del comunicado y se evaluaron los resultados del último recorrido de monitoreo realizado, de los recientes ingresos al área, de los diálogos sostenidos con la comunidad, sus líderes y los hechos que pudieron haber ocasionado una comunicación tan fuerte y artificiosa, a través del dialogo se concluye que lo expresado en el comunicado es totalmente contrario al ejercicio que de adelanta en campo con la comunidad.

En ese sentido se hace un rechazo contundente a lo expresado en el comunicado ya que la presencia del equipo del Parque en el territorio ha permitido instalar las bases para ejercer gobernabilidad, se han establecido y mantenido canales de comunicación abiertos con la comunidad y sus líderes y se han concertado todas las actividades que se desarrollan en el sector Platanillo, como resultados contundentes se puede verificar un descenso en la tasa de deforestación, el proceso de restauración de algunos parches de bosque inundable y la ejecución de la estrategia de construcción social del conocimiento entre otros...”

“...Para finalizar la reunión se solicita de parte de la Dirección General y Dirección Territorial entregar un informe completo de la situación siguiendo los protocolos de riesgo institucional, esto con el fin de avanzar en los procedimientos con la Unidad Nacional de Protección y la Defensoría del Pueblo...”

Se evidenció el “Informe situación del riesgo presentada en el sector Platanillo en el Parque Nacional Cordillera de los Picachos Mayo 3 de 2016” Enviado por la Jefe del AP.

#### **Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres, AMSPNN\_PR\_03 Gestión riesgos de desastresV5.**

**NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



El objetivo establecido en el procedimiento apunta a orientar los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de políticas y acciones relacionadas con el conocimiento del riesgo, su prevención y mitigación; la preparación, atención y recuperación ante desastres en las áreas del SPNN; y su articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de disminuir los impactos generados por fenómenos naturales en las áreas protegidas.

Se evidenció que el PNN cuenta con el concepto técnico No. 20152200000276 del 22 de diciembre de 2015, en el cual se establece: “...El Plan de emergencia y contingencias del PNN Cordillera de los Picachos presentado cumple las condiciones propuestas en la Guía metodológica, evidencia el interés y el trabajo del equipo alrededor del tema, por lo cual se determina un CONCEPTO POSITIVO, que aprueba el documento.

*Es de resaltar que la aprobación del documento no constituye la etapa final del proceso y sólo a través de la implementación y verificación de las medidas propuestas, la actualización, ajuste y/o complemento de sus contenidos y la inclusión de nuevas actividades, el equipo avanzara eficazmente en la gestión del riesgo de desastres y logrará el objetivo del plan.*

*Es indispensable que la gestión del riesgo de desastres se integre en las estrategias de manejo del Parque y de esta manera se articule con los procesos de educación ambiental, prevención, control y vigilancia, cambio climático y otras líneas de manejo y que la implementación del plan de emergencia y contingencia se incorpore en el plan estratégico del plan de manejo del Parque, lo que facilitará la destinación de recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para avanzar en las acciones propuestas. Para lograr esto es necesario que el Parque identifique el costo general de la implementación del plan.*

*Recalcando lo que plantea la ley 1523 “la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano” y por tanto todos debemos “actuar con precaución, solidaridad, auto-protección,...y acatar lo dispuesto por las autoridades”, una de las próximas actividades que debe desarrollarse es la socialización interna, donde cada uno de los integrantes del equipo conozca la versión aprobada del plan de emergencia y contingencias, reconozca las situaciones de emergencia que pueden enfrentar, los procedimientos que deben seguir y las responsabilidades definidas...”*

Mediante acta No. 001 de reunión efectuada con el equipo de trabajo entre el 4 y 6 de mayo de 2016 se efectuó socialización del “...Plan de Emergencias y contingencias que fue aprobado para el PNN Cordillera de los Picachos como documento anexo al plan de manejo del Parque. Este documento tiene como principal objetivo: Identificar los riesgos naturales y antrópicos asociados al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos que pueden alterar los valores objeto de conservación con el fin de evitar o reducir las pérdidas humanas, minimizar los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales del Área Protegida...”



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## Procedimiento Planeación del Manejo AMSPNN\_PR\_20 Planeación\_del\_manejo V1

**NTCGP1000:2009 - 4.1 Requisitos generales; 4.2.3 Control de documentos; 4.2.4 Control de los registros; 5.3 Política de calidad; 5.5.3 Comunicación interna; 5.6.2 Información de entrada para la revisión; 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio; 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios; 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio; 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio; 8.4 Análisis de datos; 8.5.1 Mejora continua; 8.5.2 Acciones correctivas; 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.**

El objetivo define los pasos a seguir en los diferentes niveles de la Entidad para la formulación y/o actualización de los planes de manejo en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Inicia con la revisión de la ruta para la formulación, actualización o reformulación de los planes de manejo, los lineamientos institucionales y la caja de herramienta y finaliza con la aplicación de la herramienta de efectividad.

Mediante memorando No. 718-PNN-PIC-031 del 11 de febrero de 2016 la Jefe del AP remitió al DTOR el Plan de Manejo con los anexos Plan de Emergencias y Programa de Monitoreo.

En el Nivel Central, mediante memorando No. 20161300002453 la Oficina Asesora Jurídica –OAJ-, le envió a la Subdirectora de Gestión y manejo de Áreas Protegidas los “Comentarios Plan de Manejo PNN Cordillera de los Picachos” en el cual se establecen las siguientes observaciones:

PUNTO	REDACCIÓN DEL PLAN DE MANEJO	COMENTARIO
<b>INTRODUCCIÓN – Párrafo primero (pág. 14)</b>	Las estrategias de manejo determinadas para el periodo 2014 – 2019 se construyeron a partir de un análisis sistémico del contexto.	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han adoptado los planes de manejo actualizados y continúa vigente el componente de ordenamiento de acuerdo a la Resolución 181 de 2012, es importante corregir la redacción del periodo del plan y su término de adopción, a partir del año de expedición de la Resolución de adopción.
<b>DIAGNÓSTICO (pág. 21)</b>	Mapa 3. Parque Nacional Natural Siberia Ceibas con respecto al PNN Cordillera de los Picachos	Corregir la categoría a Parque Regional.





PUNTO	REDACCIÓN DEL PLAN DE MANEJO	COMENTARIO
<b>DIAGNÓSTICO</b> <b>1.2.2 ECOSISTEMAS</b> <b>– CONTEXTO AN-</b> <b>DINO (pág. 36)</b>	<p>El primero de estos ecosistemas, Santa Rosalía, con unas 3.522 has, se ubica en la parte nororiental de la cuenca, y es el que mayor relacionamiento tiene con el PNN Cordillera de los Picachos, haciendo parte de su <u>zona amortiguadora</u></p>	<p>Hasta tanto se declare la zona amortiguadora se debe hacer mención a “zonas con función amortiguadora”</p>
<b>DIAGNÓSTICO 1.3.2.</b> <b>Dinámica productiva</b> <b>de la región.</b> <b>1.3.2.1 Uso del suelo</b> <b>C. Minería e Hidrocar-</b> <b>buros:</b> <b>(pag. 61)</b>	<p>Tabla 10. Estado proyectos de hidrocarburos en el área de influencia del PNN Cordillera de los Picachos</p> <p>HUPECOL - Mediante Auto N° 2677 de 2011 se inicia trámite de licencia ambiental para el proyecto "Área de perforación exploratoria Serranía "Exp. LAM 5450. Mediante Auto 3034 de 2013 ANLA Requiere información adicional para aprobación de L.A</p>	<p>Sobre este proyecto valdría la pena traer a colación lo acontecido en meses anteriores cuando la ANLA por Resolución 286 del 18 de marzo de 2016 le otorga la Licencia Ambiental a HUPECOL, pero la misma fue revocada a través de la Resolución 424 del 19 de abril de 2016.</p>
<b>DIAGNÓSTICO</b> <b>1.3.2.2. Ocupación.</b>	<p>INCODER</p>	<p>Teniendo en cuenta que el INCODER se ha liquidado a través del Decreto 2365 de 7 de diciembre de 2015 y en su reemplazo nace la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS por Decreto 2363 de 2015, se recomienda reflejar tal circunstancia cuando se haga mención a esta Entidad en temas de compromisos adquiridos o trabajo interinstitucional. En este orden de ideas, se puede ajustar haciendo mención a INCODER (En liquidación) para los eventos pasados y a futuro hacer referencia a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.</p>
<b>DIAGNÓSTICO</b> <b>1.4.2. Principales</b> <b>grupos socioculturales</b> <b>(pág. 70)</b>	<p>En el contexto regional del PNN Cordillera de los Picachos se presentan dos grupos socioculturales: comunidades indígenas y colono-campesinos. <u>Pese a que no se cuenta con población indígena al interior del área protegida, se hace una revisión de este tipo de población en el área de influencia.</u></p>	<p>Es importante advertir que no sólo resulta relevante en el diagnóstico profundizar en la relación de comunidades que habitan al interior de las áreas sino también en la relación de comunidades que si bien no residen en su interior, poseen un vínculo material o inmaterial con el área.</p> <p>Por lo anterior, hay que dejar clara esta situación o revisar si hay uso del área protegida por las comunidades vecinales.</p> <p>Detectamos que el documento no describe o aclara si existen estas relaciones, significaciones o usos de las comunidades indígenas vecinas con el área y esto debe ser subsanado, para poder proceder de conformidad en la construcción del instrumento y el relacionamiento para el manejo.</p> <p>“La estrecha relación que los indígenas mantienen con la tierra debe de ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida</p>







PUNTO	REDACCIÓN DEL PLAN DE MANEJO	COMENTARIO
		<p>espiritual, su integridad y su supervivencia económica” – Sentencia T-371 de 2014</p>
<p><b>2.5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN</b>  (Pag. 109)</p>	<p>Para la definición de los Objetivos de Conservación del parque se analizó en primera instancia su objetivo de creación: <i>“En el PNN Cordillera de los Picachos se encuentra la divisoria de aguas entre el amazonas y el orinococo. Nacen los ríos guayabero y Caguan que vierten agua al Orinoco y Caquetá. Se conservan bosques nublados, selvas de tierra templada y bosques de planicie amazónica</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Proteger los ecosistemas de páramos del «Complejo de Páramos Los Picachos» en el Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos como una muestra única de su distribución sur en la cordillera oriental.</li> <li>Contribuir al mantenimiento de la conectividad ecosistémica del gradiente altitudinal que inicia en el páramo hasta la zona basal amazónica y orinocense con el fin de propender por la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los flujos de materia y energía y la prestación de servicios ecosistémicos.</li> <li>Conservar las cuencas altas de los ríos Guayabero y Caguán para garantizar la prestación de servicios ecosistémicos de la región Guayabero y Pato-Balsillas.</li> </ol>	<p>Quando se lee la justificación para llegar a la redacción de estos tres objetivos de conservación, observa esta oficina dos cosas importantes a tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se analizó el objetivo de declaratoria del Parque sin hacer referencia al objetivo señalado en el Acuerdo 18 de 1977 y Resolución 157 de 1977, citando un extracto descriptivo del área en el documento “boletín informativo AMEM INDERENA 1991”. Debe incluirse entonces la mención al objetivo descrito en la Resolución de declaratoria.</li> <li>Continúan con el análisis de los objetivos implementados en el PM 2005-2009, sin hacer mención de la Resolución que dejó en firme los objetivos de conservación de 56 áreas del Sistema como lo es la Resolución 075 de 2011 que incluyó al PNN Picachos. Sobre este punto es importante, no solo para esta área sino para todas aquellas en las que se presenta esta misma situación, que la Subdirección se pronuncie en el Concepto Técnico o documento de revisión técnica del Plan de manejo que haga sus veces, sobre la justificación del cambio o ajuste de los objetivos de conservación actualmente vigentes en la Resolución 075 de 2011.</li> </ol> <p>Así las cosas, se queda corta la descripción de los objetivos de conservación por cuanto existe una modificación en la redacción de los objetivos con respecto a los definidos por la Resolución 075 que debe argumentarse.</p> <p>Si bien se podría interpretar que el alcance de los nuevos objetivos es el mismo que los declarados en el 2011, el instrumento de manejo tiene que ser muy preciso en argumentar cuál fue el motivo por el cual</p>







PUNTO	REDACCIÓN DEL PLAN DE MANEJO	COMENTARIO
		<p>se modificó la redacción o si los anteriores objetivos estaban cortos para las necesidades o requerimientos actuales del área.</p> <p>Por ejemplo, el Objetivo primero hacía alusión a “páramos húmedos aislados”. Ahora la redacción dice “complejo de páramos los Picachos”.</p> <p>Seguramente existen razones ecológicas, biológicas y biofísicas relevantes para el cambio de descripción o uso de conceptos y éstas deben quedar descritas y explícitas en el documento.</p> <p>Es parte del ejercicio que recomendamos clarificar.</p>
<p><b>2.6. VALORES OBJETO DE CONSERVACION (pág. 110)</b></p>	<p>Los VOC del Parque Nacional Cordillera de los Picachos fueron revisados y actualizados en el proceso de reformulación del <u>plan de manejo 2014 - 2019</u></p>	<p>Teniendo en cuenta que a la fecha no se han adoptado los planes de manejo actualizados y continúa vigente el componente de ordenamiento de acuerdo a la Resolución 181 de 2012 es importante corregir la redacción en cuanto al término de adopción e implementación de este nuevo instrumento de manejo.</p>
<p><b>DIAGNÓSTICO</b> <b>2.7. ASPECTOS QUE IMPACTAN (NEGATIVA O POSITIVAMENTE) LA INTEGRIDAD DEL ÁREA PROTEGIDA. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y PRESIONES (pag. 128)</b></p>	<p>El presente análisis fue realizado en el proceso de actualización del plan de manejo y se plasma en el presente documento, la identificación está basada en un análisis integral donde se identifica o confirma que las principales presiones que afronta el área protegida son: ganadería, infraestructura, vías, tala selectiva y cacería, las cuales fueron identificadas y caracterizadas por VOC como se resume a continuación y se detalla en el Plan de manejo 2014 - 2019.</p>	<p>Teniendo en cuenta que a la fecha no se han adoptado los planes de manejo actualizados y continúa vigente el componente de ordenamiento de acuerdo a la Resolución 181 de 2012 es importante corregir la redacción en cuanto al término de adopción e implementación de este nuevo instrumento de manejo.</p>
<p><b>Tabla 32. Caracterización de las amenazas y presiones sobre los valores objeto de conservación en el PNN Cordillera de los Picachos. ¿Con quién contamos para la coordinación? (PAG. 129)</b></p>	<p>INCODER</p>	<p>Cambiar la denominación del INCODER a AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS por Decreto 2363 de 2015.</p>





PUNTO	REDACCIÓN DEL PLAN DE MANEJO	COMENTARIO
<p><b>3.3. PRIORIDADES DE MANEJO (pag. 167)</b></p>	<p>4. La importancia del área protegida como ecosistema estratégico en el corredor andino amazónico y en contexto regional, contrasta con la limitada información biofísica, sociocultural y de servicios ecosistémicos que soporte la toma de decisiones informadas para el manejo efectivo. Por lo tanto es necesario avanzar en la generación de información de línea base de los VOC principalmente sobre los páramos que se conectan con otras áreas que integran el complejo de paramos Los Picachos, de manera articulada con institutos de investigación, Universidades y en algunos casos con actores sociales.</p>	<p>Dentro de esta prioridad de manejo cuando se habla de información limitada sociocultural, es importante hacer relación a la caracterización social que, en virtud de la construcción de la política de UOT, Parques Nacionales debe realizar con el propósito de identificar la calidad de ocupantes en el área y su relación con la tierra. Identificando a su vez globos catastrales con apoyo del IGAC y la realización de estudios prediales para temas de formalización, relocalización, reubicación, entre otros.</p> <p>El subsanar dichos vacíos de información sociocultural, incluida información relevante sobre UOT, debe verse reflejado en el componente estratégico.</p>
<p><b>4. ORDENAMIENTO (Pag. 168)</b></p>	<p>Cabe anotar que en el ordenamiento ambiental del territorio nacional las áreas de Parques Nacionales hacen parte de las áreas protegidas del país que deben ser manejadas para lograr los objetivos de conservación ya <u>definidos y consignados</u> recientemente en el Decreto 2372 de 2010.</p> <p>... pues se definen zonas que consideran únicamente los aspectos relacionados con la conservación: preservación, restauración y <u>uso sostenible</u></p>	<p>Corrección de sintaxis y actualización de normatividad, pues el Decreto 2372 de 2010 se compilo en el Decreto Único 1076 de 2015.</p> <p>El Uso Sostenible como tal no es una actividad permitida en los Parques Nacionales Naturales, salvo que esté enmarcada en las actividades permisibles en la ley y en el ordenamiento específico de cada área protegida.</p> <p>Es importante aclarar que la mención que el Decreto 2372 de 2010 hace a los “usos sostenibles” no es de aplicación en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales sino en otras categorías del SINAP.</p> <p>Al respecto, vale la pena hacer la precisión que las actividades permitidas en los parques naturales son las relacionadas con la conservación, recuperación y control, investigación, educación, recreación y cultura.</p> <p>Las actividades ecoturísticas en las áreas del sistema se encuentran relacionadas con las actividades de educación, recreación y cultura.</p> <p>Se recomienda hacer más explícita esta acepción de “uso sostenible” pues podría generar algún mal entendido.</p>





PUNTO	REDACCIÓN DEL PLAN DE MANEJO	COMENTARIO
<p><b>4.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ZONIFICACIÓN (pág. 168)</b></p>	<p>Dado el análisis de criterios realizado y las necesidades de manejo para el contexto actual y el de los próximos cinco años, se definieron tres zonas de manejo con su respectiva intensidad de manejo: Zona primitiva, zona de recuperación natural y zona intangible.</p>	<p>Se realizó una corrección de sintaxis en control de cambios para la actualización de la mención del Decreto Único 1076 de 2015.</p> <p>Es muy interesante y completo el análisis previo para la identificación de la zonificación en el Parque. Sin embargo, se hace omisión a los criterios de vocación ecoturística que por Resolución 531 de 2013, todos los parques deben correr para identificar si su área cuenta o no con la posibilidad de realizar actividades asociadas al turismo con fines recreativos, educativos y culturales.</p> <p>De esta manera, si efectivamente el área no cumple con la posibilidad de implementar la actividad, deberá justificarlo dentro del Plan de Manejo.</p> <p>Esta observación está ligada con el objetivo de gestión de Uso, Ocupación y Tenencia, ya que si una de las actividades tiene que ver con la suscripción de acuerdos para usos permitidos. Es claro que estos deben ir encaminados al desarrollo de este tipo de actividades mediante una transición respecto de las actividades NO permitidas que actualmente realizan.</p> <p>En conclusión, es necesario que el documento haga mención al concepto técnico o ejercicio mediante el cual se corrieron los criterios indicados en la Resolución 531 del 2013 para determinar si el área cuenta o no con vocación ecoturística, así como las demás consideraciones pertinentes en torno a la viabilidad para el desarrollo de este tipo de actividad en el área.</p>
<p><b>Tabla 52. Relación de metas proyectadas y actividades, según objetivo de gestión propuesto (pág. 176)</b></p>	<p><b>OBJETIVO DE GESTIÓN</b></p> <p>Mitigar los efectos del uso y ocupación del área protegida mediante la implementación de acciones de restauración, comunicación y monitoreo en coordinación con actores locales y regionales identificados como clave.</p>	<p>Teniendo en cuenta que este objetivo de gestión enumera unas actividades específicas para el tema que se relacionan directamente con las negociaciones planteadas en la Mesa de Concertación para la implementación de la Política de UOT, se considera prudente que la SGM revise dichas actividades y se haga mención a las mesas local y/o regional en caso de existir.</p>

El documento se encuentra en el Grupo de Planeación y Manejo para efectuar los ajustes pertinentes.





• **AEMAPPS**

Es un metodología diseñada para apoyar a las áreas protegidas del SPNN, sus equipos en campo y los otros actores vinculados al manejo de las áreas protegidas, en la cualificación de los procesos de planeación y ejecución, y la verificación del cumplimiento de objetivos, efectos e impactos deseados, bajo la orientación de la perspectiva de participación social en la conservación. Se considera que la consolidación de los procesos mencionados se logra en el tiempo, de manera gradual. El análisis está diseñado desde una perspectiva crítica que pretende, a partir de un ejercicio documentado de autorreflexión, comprender la situación actual de manejo y orientarla hacia una situación deseada de manejo. La situación deseada de manejo se fundamenta en la noción del Manejo Efectivo: Aquel que se acerca al logro de los objetivos de conservación mediante un proceso legitimado socialmente.

Con relación a las variables “...Realizar la aplicación del AEMAPPS en los ciclos correspondientes. Nota 1: Se aplicará ciclo corto al primero, segundo y cuarto año de implementación del plan de manejo. Nota 2: Se aplicará ciclo mediano al tercer año de implementación del plan de manejo. Nota 3: Se aplicará ciclo largo al quinto año de implementación del plan de manejo. Nota 4: Si requiere el acompañamiento del Grupo de

*Planeación y Manejo puede solicitarse mediante oficio o correo electrónico...”, se evidenció lo siguiente:*

VARIABLE	DESCRIPCION DE LA SITUACIÓN	CALIFICACION	EXPLICACION	EVIDENCIAS GRUPO DE CONTROL INTERNO
3.1.1.4. Variable: Grado de cumplimiento de la reglamentación del AP	En el Parque Cordillera de los Picachos así como en muchas áreas del país, la reglamentación asociada se incumple en un sector debido a la problemática de uso y ocupación campesina, este incumplimiento está asociado a factores de diferente naturaleza.	1,00	La reglamentación del área protegida depende de la acción conjunta de varias instituciones, se propone modificar el aplicativo vinculando el control social y los acuerdos de uso y manejo como parte de la evaluación del cumplimiento en la reglamentación.	Soportes de aplicación piloto ajustes AEMAPS





VARIABLE	DESCRIPCION DE LA SITUACIÓN	CALIFICACION	EXPLICACION	EVIDENCIAS GRUPO DE CONTROL INTERNO
3.1.1.2. Variable: Grado de articulación entre autoridades competentes para la acción en el AP y su Z.A.	Se considera que el grado de articulación con las otras autoridad se ambientales ha venido en aumento. Se cuenta con una agenda conjunta con Corpoamazonía y se estima concretar una con la CAM para dinamizar espacios de relacionamiento Con Cormacarena	3,00	Formalización y seguimiento de las agendas conjuntas propuestas con Corpoamazonía y CAM	Informe de resultados de implementación de agenda interinstitucional parque nacional natural cordillera los picachos y corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia-corpoamazonia 2015.  Construcción de agendas conjuntas con las autoridades ambientales y entes territoriales, para avanzar en procesos de ordenamiento ambiental del territorio
3.2.4.2. Variable: Avances en el plan de investigación	El equipo del Parque no priorizó la realización del portafolio de investigaciones para la presente vigencias y no se cuenta en la DTOR con el par para adelantar esta labor, sin embargo en el año inmediatamente anterior se realizó un ejercicio de definición.	1,00	Finalizar el proceso de formulación de líneas de investigación que de conformidad con lo indicado en el proceso de actualización del plan estratégico del plan de manejo se deberá adelantar en el año 2016.	Acta Plan de Investigaciones del 05 de mayo de 2016







**Procedimiento Prevención, Control y Vigilancia AMSPNN\_PR\_24 Prevención vigilancia y controlV2**

**NTCGP1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.**

El objetivo está enmarcado en consolidar el ejercicio de la autoridad ambiental en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales mediante la planeación, ejecución y evaluación de acciones técnicas, y policivas encaminadas a prevenir, mitigar y corregir presiones que afectan las áreas protegidas, su integridad ecológica y su representatividad, con el fin de aportar al mantenimiento de la diversidad biológica, proveer y mantener bienes y servicios ambientales y proteger el medio natural como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural.

Durante la vigencia 2015, se efectuaron recorridos de prevención, vigilancia y control de acuerdo con la siguiente tabla:

2. SECTOR	3. FECHA		5. TOTAL RECORRIDOS POR SECTOR	OBSERVACIONES
	Año	Mes		
Platanillo	2015	Enero	1	
Platanillo	2015	Febrero	2	
Platanillo	2015	marzo	9	
Platanillo	2015	Abril	5	
Platanillo	2015	Mayo	0	Amenazas Holman Cortes





2. SECTOR	3. FECHA		5. TOTAL RECORRIDOS POR SEC-	OBSERVACIONES
Platanillo	2015	Junio	5	Renuncia de Anderson
Platanillo	2015	Julio	3	
Platanillo	2015	Agosto	0	Amenazas Leopoldo Cifuentes
Platanillo	2015	Septiembre	4	Recorridos concentrados en la entrega de material vegetal
Platanillo	2015	Octubre		
Platanillo	2015	Noviembre		
Platanillo	2015	Diciembre		

Durante el último trimestre de 2015, no se efectuaron recorridos de prevención, vigilancia y control.

Para lo corrido de la vigencia 2016, se evidenció la utilización del “*FORMATO PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN MENSUAL DE RECORRIDOS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL*” Código: AMSPNN\_FO\_57 el cual consigna que a junio de 2016, se efectuaron 32 recorridos registrados en el formato AMSPNN\_FO\_34 “Actividades PCV” a los sectores platanillo y pato balsillas, cuyos objetivos correspondían a: “Verificar información respecto a la aparición de focos de calor al interior del PNN Cordillera de los Picachos” “Verificar información de cumplimiento de acuerdos a la restauración ecológica”, “Recorridos de vigilancia a la vereda Chiguiro”, “Recorridos de vigilancia a la vereda termales”, “Recorrido de vigilancia a la vereda Girasoles” y “Recorrido de vigilancia sector Pato – Balsillas” entre otros.

## PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2015

Se verificó el registro a los siguientes avances para los programas objeto de auditoría:

### Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

**Subprograma 1.1.1. Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.**

**Meta 1.1.1.1. 100% de las entidades territoriales y autoridades ambientales que tienen relación directa con el SPNN, incorporan acciones tendientes a la conservación in situ de las áreas en sus instrumentos de planificación y ordenamiento.**

**NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio  
MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**





En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

RESULTADO %	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 100%	No presenta avances para el primer y segundo trimestre, de acuerdo a evidencias cumple con el resultado: Número de entidades territoriales y autoridades ambientales que tienen relación directa con el SPNN, incorporan acciones tendientes a la conservación in situ de las áreas en sus instrumentos de planificación y ordenamiento, de la Dimensión Estratégica y los productos de la Dimensión de Gestión, descritos cuantitativa y cualitativamente en el tercer y cuarto trimestre.
Dimensión de Gestión D.G. 100%	

**Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.**

**Subprograma 1.2.4. Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.**

**Meta 1.2.4.1 100% de las Áreas del SPNN están implementando procesos educativos en los escenarios formal e informal, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental.**

**NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

RESULTADO %	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 0%	El % de avance consolidado no corresponde a lo descrito, (error en la formulación) en el resultado: “Aumento en el grado de conocimiento de la razón de ser del área protegida y el reconocimiento de las presiones que afectan su conservación durante cada vigencia” de la Dimensión Estratégica. De 7 productos de la Dimensión de Gestión en 5 reporta cumplimiento verificado con evidencias.
Dimensión de Gestión D.G. 71%	

**Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.**

**Subprograma 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.**





**Meta 3.2.1.1 50% de las hectáreas ocupadas al 2010 y priorizadas, tienen implementadas estrategias asociadas a temas de ocupación, uso y tenencia.**

**NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio  
MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

RESULTADO %	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 0% Dimensión de Gestión D.G. 61%.	El % de avance consolidado no corresponde a lo descrito, (error en la formulación) en el resultado: “Número de hectáreas ocupadas que tienen implementadas estrategias asociadas a la transformación de conflictos por ocupación, uso y tenencia.” de la Dimensión Estratégica. De 6 productos de la Dimensión de Gestión en 3 reporta cumplimiento al 100% verificado con evidencias.

**Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.**

**Subprograma 3.2.2. Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.**

**Meta 3.2.2.2 100% de áreas del sistema de PNN promueven y logran el cumplimiento de la función amortiguadora.**

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio  
MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico,  
Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 100% Dimensión de Gestión D.G. 100%	Para el resultado: “Área protegida del SPNN que promueve y logra el cumplimiento de la función amortiguadora”, registra cumplimiento en la Dimensión Estratégica de acuerdo a lo descrito en el avance del cuarto trimestre, de igual manera para los dos productos de la Dimensión de Gestión, se evidencian los soportes que confirman lo descrito.





**Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.**

**Subprograma 3.2.4. Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN.**

**Meta 3.2.4.1 50% de especies o ecosistemas definidos como objetos de conservación del SPNN y con presión por uso y aprovechamiento han mejorado su condición de estado, conforme a criterios de sostenibilidad.**

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio  
MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. - 100% Dimensión de Gestión D.G. 100%	No se dio cumplimiento, de acuerdo a lo expuesto en la herramienta de seguimiento, no se asignaron recursos. (Se asigna % de cumplimiento al 100%)

**Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN.**

**Subprograma 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.**

**Meta 3.4.1.1 100% de los VOC definidos para el sistema cuentan con una línea base de información actualizada conforme a los ejercicios de planificación para el manejo de las áreas y el sistema.**

**NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio  
MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.







ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 0%	El % de avance consolidado no corresponde a lo descrito, (error en la formulación) en el resultado: "Número de VOC definidos para el área que cuentan con línea base de información actualizada." de la Dimensión Estratégica. De 3 productos de la Dimensión de Gestión en 2 no reporta acciones, de acuerdo a lo descrito no se asignaron recursos.
Dimensión de Gestión D.G. 33%.	

**Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN.**

**Subprograma 3.4.2. Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.**

**Meta 3.4.2.2 100% Implementación, seguimiento y adaptación de los programas de capacitación definidos en el Plan Institucional de Capacitación de la Unidad de Parques.**

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 0%	El % de avance consolidado no corresponde a lo descrito, (error en la formulación) en el resultado: "% de eficiencia en el manejo de recursos humanos, administrativos, físicos y financieros a partir del AEMAPPS." de la Dimensión Estratégica. De 2 productos de la Dimensión de Gestión en 1 no reporta avances.
Dimensión de Gestión D.G. 50%.	

**Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN.**

**Subprograma 3.4.3. Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.**

**Meta 3.4.3.1 100% del sistema de planeación institucional estandarizado y en implementación para el SPNN, que responda a las normas técnicas de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.**

**NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**





En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 0%	No presenta formulación de resultado en la Dimensión Estratégica y se describe el producto: "Informe respecto a la gestión adelantada para lograr el fortalecimiento del Parque", cuya actividad quedó definida como: "Gestión de recursos adicionales al presupuesto general de la nación, requeridos para la implementación del Plan de Manejo", se reporta cumplido, con asignación de recursos para la vigencia 2016.
Dimensión de Gestión D.G. 100%.	

**Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN.**

**Subprograma 3.4.4. Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.**

**Meta 3.4.4.3 28 áreas Protegidas del SPNN implementando procesos de comunicación comunitaria.**

**NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Dimensión Estratégica D.E. 83%	El % de avance consolidado no corresponde a lo descrito, (error en la formulación) en el resultado: "Número de escenarios estratégicos en los que el Parque participa en el marco de su misión y que contribuyen a su posicionamiento", de la Dimensión Estratégica. Se cumple con el producto descrito en la Dimensión de Gestión.
Dimensión de Gestión D.G. 100%.	

**Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN.**

**Subprograma 3.4.5. Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.**

**Meta 3.4.5.1 Disminución del 30% de la brecha financiera (precios constantes de 2010) de acuerdo con el plan financiero de fuentes, usos y recursos de la Unidad de Parques.**

**NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio**





**MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describe el análisis efectuado por el Grupo de Control interno relacionado con ésta meta para la vigencia 2015.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
<p>Dimensión Estratégica D.E. - 0% Dimensión de Gestión D.G. 0%.</p>	<p>No presenta formulación de resultado en la Dimensión Estratégica y se describe el producto: "Informe respecto a la gestión adelantada para lograr el fortalecimiento del Parque" en la Dimensión de Gestión, sin actividad definida, no es posible su medición.</p>

El área protegida participa para la vigencia 2015, de acuerdo a la herramienta POA en 10 metas del Plan de Acción Institucional, con 8 resultados formulados en la Dimensión estratégica, de los cuales para el primer y segundo trimestre no hay reporte de avances.

El Grupo de Control Interno realiza la evaluación con lo descrito en la herramienta POA y las evidencias subidas al DRIVE.

El avance general de ejecución solo se reporta hasta el tercer trimestre con ejecución baja de un 5% para la Dimensión Estratégica y baja con un 33% para la Dimensión de Gestión. El diligenciamiento cuantitativo de la herramienta POA presenta inconsistencias, así como las fórmulas, lo cual afecta el resultado presentado en las columnas de avances consolidado tanto para la Dimensión estratégica como para la de Gestión.

Evaluar la formulación de las actividades que no se lograron ejecutar en la vigencia 2015 y que se proponen para la vigencia 2016, de acuerdo a lo descrito en los avances del cuarto trimestre:

Actividades de la meta 3.2.1.1: Analizar los aspectos socioeconómicos y ambientales del sector Platanillo, con base en la información obtenida de la aplicación de la ficha técnica de caracterización de ocupantes en 200 predios e Identificar los elementos sociales y económicos relevantes que permitan entender la historia de las acciones que generaron la intervención dentro del PNN con el fin de acceder a la comunidad en la búsqueda de concertar posibles acciones conjuntas, como elemento clave del componente dos de la estrategia de construcción social de conocimiento. De la meta 3.4.1.1: Identificar las líneas de investigación para el PNN. De la meta 1.2.4.1: Fortalecimiento de la capacidad operativa a través del aumento en el parque automotor y Articulación del equipo del área protegida al plan de capacitaciones de la entidad. De la meta 3.4.3.1: Gestión de recursos adicionales al presupuesto general de la nación, requeridos para la implementación del Plan de Manejo.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Para lo corrido de la vigencia 2016, se evidenció el reporte trimestral efectuado en la herramienta POA, en el cual se evidencian avances en 5 metas asignadas al PNN. De otra parte, mediante correo electrónico del 15 de abril de 2016, la Jefe del AP solicita al Director Territorial ajustes al POA.

## TEMA COMPLEMENTARIO

### Radiocomunicaciones

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio.**

**MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

De acuerdo con el inventario a 31 de marzo de 2016, el AP cuenta con un radio Multibanda Motorola pro 5150 elite 16CH y 4W de salida, programable en banda VHF, antena flexible, batería recargable, clip de sujeción, cargador rápido inteligente, manual del usuario y batería adicional. SERIAL 004TFL0684; no genera reportes diarios.

## PROCESOS DE APOYO

### PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS

**Procedimiento Inventarios GRF\_PR\_03\_Inventarios\_V4**

**NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 6.1 Provisión de Recursos, 6.3. Infraestructura, 6.4 Ambiente de trabajo, 8.5.1 Mejora continua.**

**MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.**

Mediante el acta No. 006 se efectuó reunión de trabajo del 02 al 05 de agosto de 2015, en donde participaron: *“Equipo del PNN Cordillera de lo Picachos conformado por: Constantino Hernández (Profesional Universitario), Leopoldo Cifuentes (Operario Calificado), Eliana Castañeda (Técnico*



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Administrativo). Por parte de la Dirección Territorial: Yury Lorena Peña (Auxiliar administrativo)”.

El objetivo de la reunión fue: 1) *Visita de la DTOR para la revisión y verificación física de cada elemento existente en el servicio en la sedes del PNN Cordillera de los Picachos, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por nivel central”.*

Se realizó aleatoriamente inventario físico a los siguientes elementos, en la sede administrativa en Neiva, los cuales se encuentran en adecuado estado para su uso:

PLACA	DESCRIPCION	VALOR	ESTADO
<u>45047</u>	GRECA MARCA COLDELEC 20 TINTOS (N)	\$ 255.500	BUEN ESTADO
<u>45073</u>	NEVERA MABE MODELO RMS30 520189802	\$ 700.000	BUEN ESTADO
<u>475171</u>	LICUADORA UNIVERSAL DE 3 A 5 VELOCIDADES CON VASO PLASTICO DE 1.25Lts	\$ 145.000	BUEN ESTADO
<u>475172</u>	LICUADORA UNIVERSAL DE 3 A 5 VELOCIDADES CON VASO PLASTICO DE 1.25Lts	\$ 145.000	BUEN ESTADO
<u>50158</u>	OZONIZADOR CON ELEMENTOS FILTRANTES EN POLYDEPTH CARMON ACTIVADO EN POLIPROPILENO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	\$ 684.400	BUEN ESTADO
<u>50733</u>	DVD DAEWO DWP-630	\$ 313.200	BUEN ESTADO
<u>20944</u>	ANTENAS DIPOLO DOBLE PARA FRECUENCIAS INSTALAD. CON 20 MTS DE CABLE RG-58	\$ 290.000	BUEN ESTADO
<u>20878</u>	DVD LG MULTIZONA	\$ 195.000	BUEN ESTADO
46983	VIDEO BEAM EPSON EX7210 WXGA 3LCD S/N SPRV2700144	\$ 2.050.000	BUEN ESTADO
24996	CÁMARA DIGITAL CANNON SX-50 16 MB DE RAM, 12.1 MP CON ESTUCHE NEGRO EN LONA	\$ 1.020.000	BUEN ESTADO







PLACA	DESCRIPCION	VALOR	ESTADO
24997	CÁMARA DIGITAL CANNON SX-50 16 MB DE RAM, 12.1 MP CON ESTUCHE NEGRO EN LONA	\$ 1.020.000	BUEN ESTADO
48742	TRÍPODE BASTON EN ALUMINIO ALTURA 1,67 CM	\$ 100.000	BUEN ESTADO
48743	TRÍPODE BASTON EN ALUMINIO ALTURA 1,67 CM	\$ 100.000	BUEN ESTADO
<u>50692</u>	PLANTA ELÉCTRICA BRIGGS & STRATTON 5550V; S/1015520436; MODELO:030241; 4 TIEMPOS; No. MOTOR:070412YD20108	\$ 7.400.000	BUEN ESTADO
<u>50693</u>	MOTOBOMBA HONDA FORTE GM200-6,5; No.T05008070044533	\$ 2.460.000	BUEN ESTADO
29111	BASTONES DE MONTAÑISMO	\$ 78.000	BUEN ESTADO
29112	BASTONES DE MONTAÑISMO	\$ 78.000	BUEN ESTADO
<u>20895</u>	BRUJULA COGHLAN'S	\$ 270.000	BUEN ESTADO
<u>20896</u>	ALTIMETRO THOMMED CR2032	\$ 250.000	BUEN ESTADO
<u>32386</u>	BINOCULOS TASCO REF 10X25 (N)	\$ 116.000	BUEN ESTADO
<u>20895</u>	BRUJULA COGHLAN'S	\$ 270.000	BUEN ESTADO
<u>20896</u>	ALTIMETRO THOMMED CR2032	\$ 250.000	BUEN ESTADO
<u>32386</u>	BINOCULOS TASCO REF 10X25 (N)	\$ 116.000	BUEN ESTADO
<u>22628</u>	GUILLOTINA 24 X 26 CM MERLETTO	\$ 85.000	BUEN ESTADO
<u>474600</u>	CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX DIESEL DOBLE CABINA; <b>PLACA: OBG-157</b>	\$ 59.500.000	BUEN ESTADO
<u>45039</u>	VENTILADOR SAMURAY ECFAN 3 EN 1 (N)	\$ 84.796	BUEN ESTADO
<u>45042</u>	SILLA PARA ESCRITORIO ANATOMICA (N)	\$ 90.953	BUEN ESTADO
<u>45043</u>	SILLA PARA ESCRITORIO ANATOMICA (N)	\$ 90.953	BUEN ESTADO





PLACA	DESCRIPCION	VALOR	ESTADO
<u>50757</u>	SILLA PARA ESCRITORIO EN PINO	\$ 100.304	BUEN ESTADO
<u>50760</u>	ESCRITORIO DE 3 CAJONES	\$ 963.032	BUEN ESTADO
<u>50764</u>	MODULO BIBLIOTECA EN PINO	\$ 526.640	BUEN ESTADO

El AP cuenta con los formatos GRF-17 “*Inventario elementos de cuentadante*”, debidamente diligenciados y firmados por cuentadante.

### Procedimiento Siniestro GRF\_PR\_06\_siniestros\_V3

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Durante el período evaluado, se han presentado los siguientes siniestros, los cuales fueron debidamente reportados a la DTOR.

Mayo 10 de 2015 MOTOCICLETA YAMAHA YBR125DX; MOTOR NO.22P3000456; CHASIS NO.9FK5YY11A92000456; COLOR BLANCO; MODELO 2009; PLACA: LSR-90 A. la Aseguradora Liberty Seguros S.A canceló la suma de \$1.378.379.00 a PNNC – DTOR por concepto del siniestro reportado.

El 22 de Junio de 2015 mediante memorando No. 718-PNN-PIC-096 la Jefe del AP informa al DTOR adjuntando los correspondientes soportes (denuncia e informe) del hurto ocurrido al computador HP Pavilion con placa 20947 el cual ya fue reintegrado por parte de la aseguradora.

### GRF\_PR\_01\_ Infraestructura y mantenimiento de sedes \_V3

NTCGP 1000: 2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**MECI 2014: Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.**

El objetivo del procedimiento es definir las actividades necesarias para el desarrollo de proyectos de obras nuevas y mantenimientos para solucionar todas las necesidades y requerimientos de infraestructura dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

El PNN cuenta con tres (3) sedes: Neiva –Huila-, Calle 05 No. 27 – 38; San Vicente del Caguán Calle 2 Sur No. 1B-03-11 y Sede Sector Platanillo. Para la sede de Neiva, en la vigencia 2016 con un presupuesto asignado de \$2.260.000.00 para efectuar el mantenimiento básico por uso ordinario del inmueble. En la sede del sector Platanillo el mantenimiento básico lo efectúan las personas del equipo del Parque y para la sede de San Vicente del Caguán, no se cuenta con presupuesto.

**Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico - GRF\_PR\_09\_Atención a Solicitudes de Soporte Técnico-V4.**

**NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

El objetivo del procedimiento es Definir las actividades a seguir para gestionar las solicitudes de los usuarios de Parques Nacionales Naturales, con el fin de prestar un servicio técnico de calidad bien sea Software, Hardware, Red y demás que involucren la infraestructura tecnológica de la Entidad.

La DTOR apoya en el mantenimiento; El Ing. Fernando Betancourt, visitó el área protegida entre el 23 y 24 de febrero de 2016. El objetivo de la sesión de trabajo fue: Capacitación del aplicativo “Orfeo”, instalación de AV, SIPOST 4-72 Y Nemotecnia de equipos.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## **Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo -GRF\_PR\_08\_Mantenimiento Preventivo y Correctivo\_V4.**

**NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de**

**Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

El objetivo es definir los parámetros de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos de Parques Nacionales Naturales, para asegurar el óptimo funcionamiento de los mismos.

Para la vigencia 2015 el AP gestionó el contrato de servicios No. 007 de 2015 por valor de (\$2.000.000.00) suscrito con el señor Jefferson Adrián Trujillo Rojas cuyo objeto fue contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, incluyendo repuestos originales de los equipos y mano de obra calificada, de computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, equipo de fotocopiado, ups y equipos de proyección de video, asignados al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos. Se efectuó verificación de las facturas parciales enviadas por el Contratista.

Para la vigencia 2016 no se evidenció suscripción de contrato de mantenimiento de equipos de cómputo.

## **TEMAS COMPLEMENTARIOS**

### **Servicios Públicos**

### **GRF\_FO\_08 CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

El PNN Cordillera de los Picachos efectúa el seguimiento de los consumos de servicios públicos para Telefonía - MOVISTAR 8 8708994 (Neiva); Gas Natural - ALCANOS; Telefonía - MOVISTAR 8 4644105 (San Vicente del Caguán); AGUAS DEL CAGUAN - Servicio acueducto, agua y alcantarillado; y



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA; ELECTRIFICADORA DEL HUILA; ASEO – Ciudad Limpia. Se efectuó verificación de todos los meses de la vigencia 2015 y lo corrido de 2016. Los controles se efectúan en el formato GRF\_FO\_08 CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

### Bienes Muebles

El Parque cuenta con los siguientes elementos, los cuales presentan la documentación correspondiente:

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	ESTADO	UBICACIÓN
<b><u>475456</u></b>	MOTOCICLETA YAMAHA 125 4 TIEMPOS MOTOR No. E371E001528 CHASIS No. 9FK3B211X61001528 <b>PLACA AUZ-78</b>	\$ 8.861.796	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<b><u>475626</u></b>	MOTO YAMAHA ENDURO MODELO 2008 COLOR BALNCO; <b>BUS-65</b>	\$ 7.049.900	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<b><u>50845</u></b>	MOTOCICLETA MCA. YAMAHA XTZ-125, MOD. 2008, <b>PLACA BTU-92</b> , COLOR BLANCO, MOTOR: E371E-006486, CHASIS: 9FK3B211Y82006486	\$ 6.016.725	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<b><u>50846</u></b>	MOTOCICLETA YAMAHA YBR125DX; MOTOR No.22P3000456; CHASIS No.9FK5YY11A92000456; COLOR BLANCO; MODELO 2009; <b>PLACA:LSR-90A</b>	\$ 6.800.000	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<b><u>50847</u></b>	MOTOCICLETA YAMAHA YBR125DX; MOTOR No.22P3000458; CHASIS No.9FK5YY11A92000458; COLOR BLANCO; MODELO 2009; <b>PLACA:LSR-91A</b>	\$ 7.286.318	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<b><u>474600</u></b>	CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX DIESEL DOBLE CABINA; <b>PLACA: OBG-157</b>	\$ 59.500.000	BUEN ESTADO	NEIVA







## Baja de Muebles e inmuebles

Mediante Resolución 003 del 09 de septiembre de 2015 “Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles”, suscrita por el Director Territorial Orinoquía, se autorizó la baja de bienes muebles por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$5.402.093.00), desde esa fecha hasta el momento de la auditoría, no se han presentado Resoluciones adicionales de baja de bienes.

## Recursos Tecnológicos

El AP cuenta con los siguientes equipos:

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	ESTADO	UBICACIÓN
<u>50686</u>	FOTOCOPIADORA SHARP MOD.AL2030; S/8500780Y	\$ 2.900.000	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>50658</u>	CPU COMPAQ MODELO:CQ2001LA; S/N:CNX902048V; 160DD; 1 GB RAM, TARJETA GRAFICA INTEGRADA; GRAVADOR CD - DVD; 2 CD DE INSTALACION; CABLE DE PODER	\$ 900.000	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>50662</u>	MONITOR LCD SAMSUNG, S/PE16H9NQ835485D, CABLE DATOS, CABLE DE PODER, SOPORTE	\$ 450.000	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>50659</u>	TECLADO COMPAQ, S/FF85000391	\$ 120.000	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>20879</u>	MOUSE COMPAQ, S/FF085000061L	\$ 70.000	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>50733</u>	DVD DAEWO DWP-630	\$ 313.200	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>20878</u>	DVD LG MULTIZONA	\$ 195.000	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>46983</u>	VIDEO BEAM EPSON EX7210 WXGA 3LCD S/N SPRV2700144	\$ 2.050.000,00	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>48744</u>	VIDEO BEAM EPSON X 24	\$ 1.890.000,00	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>474951</u>	UPS SMART 3000VA/2700W entrada 120W salida 120W interface serial No SJS053102262715197	\$ 3.132.000	REGULAR ESTADO	SAN VICENTE
<u>50666</u>	UPS QBEX 2000VA; MODELO: ELECTRA 2000; No.629300120; CD; CABLE DE DATOS	\$ 1.600.000	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>45918</u>	IMPRESORA HP LASERJET P2055DN S/N CNB9959045	\$ 777.200	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>475513</u>	COMPUTADOR PC HP DC5700 DD 120MB MEMORIA 1GB PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 TARJETA GRAFICA Y DE RED COMBO DVD/CD-RW PUERTO USB 6 SIST OPERATIVO WINDOWS XP PROFESIONAL S. MXJ711059P MONITOR 17" S. CNN64920WC TECLADO S. BC3370ADPU646S MOUSE CK001L273E01CT	\$ 3.860.000	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>50848</u>	C.P. HP 550 AMD TURION TL 60 PANTALLA 15,4 WXGA M-RAM 1GB, DD 160GB WIND VISTA BUSINESS S/N 2620N9	\$ 2.400.000	BUEN ESTADO	SAN VICENTE





PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	ESTADO	UBICACIÓN
<u>50835</u>	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPAQ, (S/MXX83201YW) PROCESADOR PCSG, 1GB, DD160G, QUEMADOR DVD, TECLADO (S/FF81900BAZ) Y MAUSE OPTICO, TARJETA GRAFICA INTEGRADA. MONITOR 17" LCD (S/CNC822RM8X)	\$ 1.680.000	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>20886</u>	MOUSE GENIUS; S/151323501026	\$ 70.000	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>20887</u>	TECLADO GENIUS	\$ 90.000	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>20877</u>	PARLANTES JUEGO X 2 GENIUS	\$ 200.000	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>50663</u>	IMPRESORA DESKJET F4280; S/CN8AK2R20X; N/P:CB6564002; CABLE USB; ADAPTADOR; CD; MANUAL	\$ 350.000	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>50661</u>	IMPRESORA DE PUNTO EPSON FX 890	\$ 680.000	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>50660</u>	MONITOR LCD COMPAQ	\$ 450.000	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>47979</u>	CPU MARCA LENOVO SERIAL MJWFYFF	\$ 1.168.253,23	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>47982</u>	MONITOR 22" MARCA LENOVO SERIE N° VDAFNG5	\$ 325.000,00	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>47980</u>	TECLADO USB EN ESPAÑOL SERIE N°3489366	\$ 94.333,00	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>28327</u>	MOUSE OPTICO USB SERIE N°317BU	\$ 82.000,00	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>28311</u>	PARLANTES GENIUS SERIE N°1750	\$ 82.000,00	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>46988</u>	UPS MGE EX 2200 2 KUA	\$ 1.350.000,00	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>46989</u>	UPS MGE EX 2200 2 KUA	\$ 1.350.000,00	BUEN ESTADO	SAN VICENTE
<u>48636</u>	COMPUTADOR PORTATIL ACER TravelMate P645M NXVBRAL00140704DBE3400 Intel(R) Core(TM) i5-4200U CPU@1,6GHz Microsoft Windows 7 Professional 64-bit 4 Gigas 500 Gigas, INCLUYE: ANTIVIRUS y licencia de Office Std 2013 Gov Numero: 63805129 A si mismo Una Unidad Lectora de DVD Externa USB SERIAL: NXVBRAL00140704DBE3400	\$ 2.940.000,00	BUEN ESTADO	JEFE AP
<u>48735</u>	PORTATIL LENOVO FLEX 2-14 CORE I7 CUARTA GENERACIÓN 14GB RAM /1 TB DISCO DURO PANTALLA DE 14" WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BITS UND DVD	\$ 2.200.000,00	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>51230</u>	PORTATIL HP PROBOOK 440 G2, SERIAL: CND521603W , PROCESADOR: Intel(R) Core(TM) i5-5200U CPU @2,20 Ghz (2 core(s) x64), SISTEMA OPERATIVO: Microsoft Windows 7 Professional 64-bit, RAM: 4 Gigas, DISCO DURO: 1 TB, BATERIA S/N: 6ECNP04BB8I2K7, CARGADOR S/N: WDWRR0BNJ8FPH0	\$ 3.821.675,00	BUEN ESTADO	NEIVA
<u>33101</u>	SOFTWARE ACRVIEW (CON LLAVE)- MANUALES 825871100416	\$ 2.954.518	REGULAR ESTADO	DTOR
<u>24976</u>	LICENCIA OFFICE ESTANDAR 2013	\$ 1.000.000,00	BUEN ESTADO	DTOR





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo GTH\_PR\_21 Reporte investigación accidentes V3

**NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI: 2014 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente**

**Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.**

Durante la vigencia 2015 se presentó el 10 de mayo un accidente automovilístico en persona de la contratista Leidy Lorena Plazas Yunda, el cual fue reportado de manera oportuna a la ARL Colmena y a la Aseguradora.

### Disciplinario\_verbal\_GTH\_PR\_23\_V2 y Disciplinario\_ordinario-GTH\_PR\_22\_V2

**REQUISITOS NTCGP1000:2009: Requisitos generas 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4 , Mejora continua 8.5.1 , Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

A la fecha de la auditoría, ninguno de los miembros del equipo del AP tiene procesos disciplinarios en curso.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## TEMAS COMPLEMENTARIOS

### Compensación de turnos

El equipo de trabajo identifica la Resolución 0225 del 24 de Julio de 2013 "...Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones..." en su Artículo 7, determina que el Jefe de cada dependencia o área o quienes hagan sus veces, deben velar por el cumplimiento del horario de trabajo del personal que se encuentra a cargo.

Se evidencio el diligenciamiento del formato "CRONOGRAMA DE TRABAJO ÁREAS PROTEGIDAS" Código GTH\_FO\_05 Versión: 3 vigente desde 23/08/2013 hasta el mes de diciembre de 2015. Dadas las situaciones de riesgo público, para la vigencia 2016 no se ha efectuado programación.

### Ausentismo

Se cumple con el Artículo 2 del Decreto 1737 de 2009, el cual afirma: "...El Jefe inmediato deberá reportar al Jefe de Personal o quien haga sus veces, la inasistencia a laborar del personal a su cargo. La ausencia de este reporte será sancionada de conformidad con lo señalado en la Ley 734 de 2002...", mediante Memorando 718bPNN PIC 229 del 27 de agosto de 2014, la Jefe le solicita al Sr, Holman Cortes Rivera, informe de razones de ausentismo del 26 de agosto y 27 agosto horas de la mañana; no se evidenció respuesta.

### Comité Local

El equipo de trabajo del PNN Cordillera de los Picachos cumple con la Resolución 131 del 30 de Julio de 2010, Comité Local; durante las vigencias de 2015 y 2016, se evidenció la realización de los comités, los cuales se encuentran debidamente soportados con actas de reunión y listados de asistencia así:

No ACTA	FECHA	OBJETIVO	PARTICIPANTES
01	02/02/2015	Primer Comité local 2015	Luz Adriana Malaver Rojas, Jefe de área protegida Karina Monroy, profesional proyecto de restauración. Lorena Plazas, técnico de monitoreo Eliana Castañeda Y. Apoyo administrativo Jorge Eliecer Perdomo, profesional universitario Constantino Hernández Garay, profesional universitario Holman Cortes, operario calificado Edgar Olaya, Director Territorial Orinoquia Leopoldo Cifuentes, operario calificado
02	03/08/2015	Informe de gestión y evaluación de desempeño de los funcionarios del equipo del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos	EDGAR OLAYA OSPINA, Director Territorial Orinoquia JORGE ELIECER PERDOMO, Profesional Universitario LEIDY LORENA PLAZAS, Profesional de Monitoreo CONSTANTINO HERNÁNDEZ, Jefe (E) OBEIDER CHIMBACO SUAZA, Experto local KARINA FERNANDA MONROY, Profesional de restauración LEOPOLDO SIFUENTES, Operario calificado





No ACTA	FECHA	OBJETIVO	PARTICIPANTES
03	16/09/2015	Reunión de equipo de trabajo Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos	Luz Adriana Malaver Rojas, Jefe área protegida Jorge Eliecer Perdomo, Profesional Universitario Leidy Lorena Plazas Yunda, Profesional de Monitoreo Constantino Hernández Garay, Profesional Universitario Obeider Chimbaco Suaza, Experto local Jeferson Soto, Operario José Canchila, Experto local Marco Tulio Salcedo, Experto local
001	04/05/2016- 06/05/2016	Estructurar el desarrollo de las actividades del equipo del Parque en función de las metas programadas en el POA y definir propuesta metodológica y de acción para la construcción del plan de restauración del Parque, el documento de caracterización del sector platanillo y el portafolio de investigaciones.	Luz Adriana Malaver Rojas, Jefe de área protegida Lorena Plazas, Profesional de monitoreo Eliana Castañeda Y. Apoyo administrativo Milton Rojas Suarez, Profesional especializado. Jorge Eliecer Perdomo, profesional universitario Constantino Hernández Garay, profesional universitario Alain Andrés Barragán, Experto local sector Pato Obeider Chimbaco Suaza, Operario Ricardo Arias, Operario

### Evaluación del Desempeño

Se evidenció las calificaciones definitivas del periodo 01 de febrero de 2015 a 31 de Enero de 2016 para los funcionarios del PNN Cordillera de los Picachos. Ninguno de los resultados amerita suscripción de Plan de Mejoramiento. Se observó el diligenciamiento en el formato GTH\_FO\_22, versión 1, vigente desde el 8 de junio de 2012.

PICACHOS 2016						
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO	FECHA DE INGRESO
Luz Adriana Malaver Rojas	52.423.663	Jefe de Área Protegida	2025	19	Periodo de Prueba	11/07/2012 - 18/08/2009 -- 01/02/2016
Constantino Hernandez Garay	3.028.873	Profesional Universitario	2044	08	Provisional	26/12/2011
Jorge Eliecer Perdomo Cardozo	7.728.387	Profesional Universitario	2044	06	Periodo de Prueba	12/03/2013 - 08/02/2016
Milton Rojas Suárez	12.117.611	Profesional Especializado	2028	16	Carrera Administrativa	







Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Mediante actas Nos. 001 del 06 de abril de 2016 y 002 del 09 de junio de 2016 suscritas por el Director Territorial Orinoquía y la Jefe del Área Protegida, se efectuó el seguimiento bimensual a la Funcionaria Luz Adriana Malaver Rojas Jefe de área Protegida código 2025 grado 19.

El acta No. 001 del 13 de abril de 2016 suscrita por el Director Territorial Orinoquía y el Profesional Universitario, se efectuó el seguimiento bimensual al Funcionario Jorge Eliecer Perdomo Cardozo

### Plan de Capacitación

En entrevista con el equipo de trabajo del PNN Cordillera de los Picachos, se estableció que el equipo del Parque junto con otras Entidades asistieron al "Taller de accidentes ofídicos" del 04 de diciembre de 2015. La Jefe del AP asistió al Diplomado "Infraestructura verde vial terrestre para Colombia" entre el 23 de mayo y el 3 de junio de 2016.

### Plan de Bienestar

En virtud a que el Equipo ocupó el segundo puesto en los mejores equipos de trabajo, entre el 18 y 21 de noviembre de 2015, fueron al eje cafetero.

## PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### Contratación directa ABS\_PR\_02 V3

**NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Se verificó que los estudios previos para las vigencias 2015-2016 se encontraran acorde al objeto del contrato, existiendo coherencia entre los mismos. En la etapa post contractual, se determina una adecuada supervisión, toda vez que los productos entregados son acordes a lo efectivamente contratado, dicha documentación se encuentra en medio magnético, los originales se encuentran en la DT.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Contratación Directa vigencia 2015:

- CPS. 009 ELIANA CASTAÑEDA YUCUMA
- Not. ANDERSON TAPIERO
- Not. Jose Manuel Canchila
- Not. Marco Tulio Salcedo
- Not. Obeider Chimbaco Suaza
- Notificación CA. 005 Nieves Rodríguez
- Notificación CA. 006 Felix Trujillo Falla
- NOTIFICACION CPS 074
- Notificación CPS. 016 Leidy Lorena Plazas
- Notificación CPS. 017 Karina Fernanda Monroy
- Notificación. YEFERSON SOTO CPS 052 DE 2015

Contratación Directa vigencia 2016:

- CPS 025 FONAM
- CPS 034 FONAM
- Notificación CA 002
- Notificación CA 009
- Notificación CPS 031 F
- Notificación CPS 053 RICARDO ARIAS
- Notificación CPS 057 F ALAIN ANDRES BARRAGAN

Selección abreviada mínima cuantía\_ABS\_PR\_05\_V3

**REQUISITOS NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Dirección Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Se evidenciaron los siguientes contratos de selección abreviada menor cuantía para las vigencias 2015 y 2016. Se evidenció coherencia entre los estudios previos y los soportes entregados a la fecha.

#### Vigencia 2015:

- Anexo No. 5 ACEPTACION DE OFERTA ELEM ASEO
- Anexo No. 5 ACEPTACION DE OFERTA origina2 (21)
- Not. COOTRANSHUILA
- Not. JEFFERSON ADRIAN TRUJILLO CC. 006
- Not. JEFFERSON ADRIAN TRUJILLO CS. 007
- Not. JORGE ENRIQUE TORRENTE
- Not. La Magdalena Seguridad
- Not. YAMAHA MOTOS LTDA
- Notificación Adición CS 016 de 2015
- Notificación CC 027 - INVERSIONES Y NEGOCIOS ARCAS SAS
- Notificación CC 034 - HERNANDO CASTIBLANCO MEDINA
- Notificación CC 035 - LABORUM FASHION LTDA
- Notificación CS 027 - OMAR IBARRA ALVAREZ
- Notificación CS 036 de 2015
- Notificación Hernando Castiblanco Medina
- Notificación Maxillantas AVL SAS.
- Notificación NAIDY YULENA DIAZ
- Notificación. ALEYDA CHICA DE CHICA
- Notificación. CC 016 - MAYRA JOHANNA FIERRO

#### Vigencia 2016:

- Anexo No. 5 ACEPTACION DE OFERTA origina5
- Anexo No. 5 ACEPTACION DE OFERTA origina7
- Notificación CS 001 N
- Notificación CS 006 N YAMAHA MOTOS
- Notificación OC 7754 - ORGANIZACIÓN TERPEL
- Notificación OC 7755 - ORGANIZACIÓN TERPEL





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



### Convenios ABS\_PR\_03\_V3

NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha de auditoría se evidenció que el Convenio No. 06 suscrito entre PNNC DTOR - JAC VEREDA FLOR DE MAYO cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos operativos, y financieros para el aislamiento en los sectores definidos con comunidades campesinas en ecosistemas estratégicos del Bioma Bosque inundable específicamente en el sector Platanillo del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, en el marco del proyecto “Implementación de acciones de restauración ecológica PNN-MADS”*, se encuentra en la DTOR para la correspondiente liquidación.

### Plan de Compras ABS\_PR\_08 Plan de compras\_V4

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos Generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. 8.4 Análisis de datos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo –

Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

El objetivo del procedimiento es establecer las actividades a seguir en la elaboración, modificación, ejecución y consolidación del plan de compras para la adquisición de los bienes y servicios en Parques Nacionales Naturales.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



El Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2015 fue remitido el 07 de enero de 2015 y para el 2016, éste fue enviado el 16 de enero de 2016.

## PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Procedimiento Archivo y Control de Registros GAINF\_PR\_02 archivo control de -registros V3.

**NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

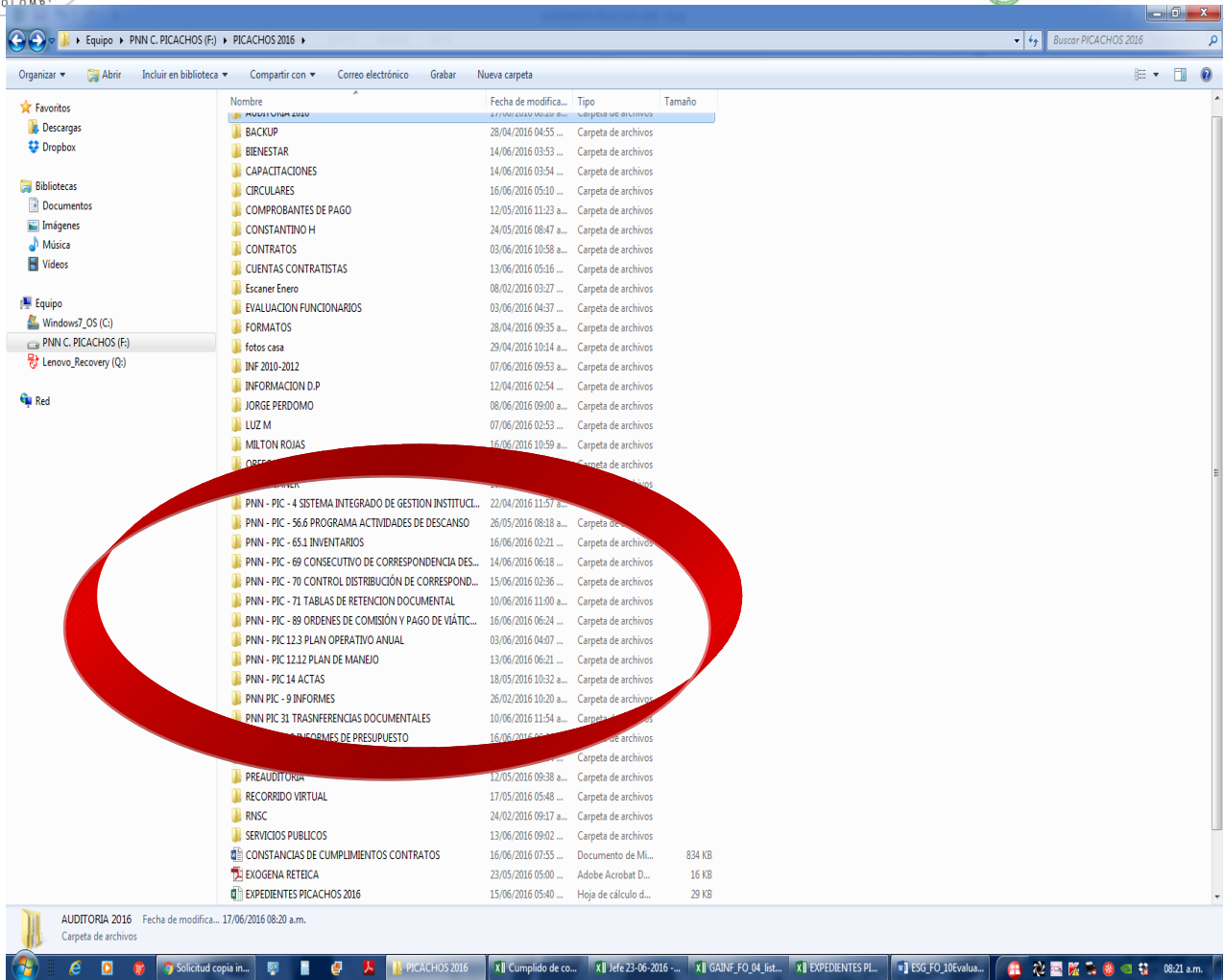
Se verificó el archivo físico, encontrando las tablas de retención documental, la información está en orden cronológico y las carpetas plenamente identificadas con nombre y código de serie documental, se está utilizando el formato actualizado para tal fin.

En carpetas virtuales, se encuentran los correspondientes archivos:



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451 y 3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





**Procedimiento Administración Copias de Seguridad- GAINF\_PR\_03Administracion\_de\_copias\_de\_seguridad\_V4.**

**NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.Componente**





**Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

El objetivo del procedimiento es Definir las actividades a seguir en la toma de copias de seguridad, para proporcionar disponibilidad y recuperación como medida de contingencia ante imprevistos que atenten contra la integridad de la información.

En la actividad No. 3 del procedimiento, se establece: “...Realizar, etiquetar, probar y almacenar el Backup físicamente en el sitio definido según lo estipulado en el Instructivo copias de seguridad...”

Para las vigencias 2015 y 2016 se enviaron a la DTOR los correspondientes Backup's de manera trimestral.

## **PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

### **Predios**

Actualmente no se está desarrollando ninguna gestión en este tema específico.

## **PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO**

**Procedimiento de Derechos de Petición (Quejas, Reclamos y Sugerencias), AU\_PR\_02 Derechos de petición \_quejas reclamos y sugerencias V6**

**NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**





Se evidenció que el PNN Cordillera de los Picachos hace el reporte y envío mensual mediante memorandos a la Dirección Territorial Orinoquía, así mismo no se han presentado peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones. De igual forma en la sede administrativa se cuenta con un buzón para radicar este tipo de solicitudes, junto con los formatos para este tipo de trámites. En entrevista efectuada a los responsables del tema, conocen el procedimiento a seguir en caso de presentarse.

### REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El presupuesto asignado al PNN Cordillera de los Picachos para la vigencia 2016 es de \$252.958.602; de los cuales se ha ejecutado a 31 de mayo de 2016, el 58% y se ha pagado el 15% así:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 DEL PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS

SUBPROGRAMAS	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN		PAGOS		FUENTE	CONTRATACIÓN
		Vr.	%	Vr.	%		
1 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	900.000,00	183.170,00	20%	136.070,00	15%	GN	
2 ENERGÍA Y ARRENDAMIENTO	32.208.819,00	30.889.609,00	96%	9.889.948,00	31%	GN	
3 GAS NATURAL	200.000,00	33.700,00	17%	20.960,00	10%	GN	
6 MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE Y TELEFONO Y FAX	18.312.500,00	16.070.350,00	88%	957.850,00	5%	GN	
10 SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.301.333,00	1.301.333,00	100%	244.000,00	19%	GN	
12 MANTENIMIENTO	16.000.000,00		0%		0%	GN	
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>68.922.652,00</b>	<b>48.478.162,00</b>	<b>70%</b>	<b>11.248.828,00</b>	<b>16%</b>	-	
1 SANEAMIENTO	69.534.805,00	590.349,00	1%		0%	GN	
	37.670.760,00	28.490.244,00	76%	4.984.941,00	13%	FONAM	23.400.000,00
3 COORDINACIÓN SINAP	3.000.000,00		0%		0%	FONAM	
5 FORTALECIMIENTO	3.960.000,00	3.960.000,00	100%	3.960.000,00	100%	GN	3.960.000,00
	35.558.760,00	31.971.559,00	90%	8.337.980,00	23%	FONAM	25.900.000,00
6 AUTORIDAD AMBIENTAL	4.211.625,00	2.841.512,00	67%	2.592.512,00		FONAM	
CONSOLIDAR UN PORTAFOLIO DE PAÍS QUE INCLUYA LA IDENTIFICACIÓN DE VACÍOS Y LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES	30.100.000,00	30.100.000,00	100%	7.722.000,00	26%	FONAM	28.600.000,00
<b>Inversión</b>	<b>184.035.950,00</b>	<b>97.953.664,00</b>	<b>53%</b>	<b>27.597.433,00</b>	<b>15%</b>		<b>81.860.000,00</b>
<b>Inversión y Gastos Generales</b>	<b>252.958.602,00</b>	<b>146.431.826,00</b>	<b>58%</b>	<b>38.846.261,00</b>	<b>15%</b>	-	<b>81.860.000,00</b>





## EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

### PROCESOS ESTRATEGICOS

#### PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Procedimiento de Seguimiento a la Planeación y sus Indicadores Código: DE\_PR\_03 Versión: 1  
Vigente desde: 18/07/2014

NTCGP 1000:2009: - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoría interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora 8.5; Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Con este procedimiento adoptado por la Entidad, se busca contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Sistema Integrado de Gestión definiendo los controles necesarios para el reporte, seguimiento, análisis y acciones de mejora de los instrumentos de planeación y sus indicadores (incluye indicadores del PAI y complementarios), que faciliten la toma de decisiones. Se establecen claramente las definiciones, para que la información generada por las Unidades de Decisión corresponda con la gestión efectuada; entre las definiciones se encuentran:

**Dimensión Estratégica:** se compone de Objetivos Estratégicos, Objetivos de Gestión y Resultados, siendo estos últimos los que permiten medir la eficacia en la gestión a través de metas proyectadas año a año, y espacio de articulación de las Metas del PAI en cada instrumento de planeación por nivel de gestión, según su competencia.

**Dimensión de Gestión:** se compone de actividades y productos, los cuales se proyectan desde el enfoque de ciclo de proyecto con el fin de identificar de forma completa la cadena de acciones que se requieren para el adecuado cumplimiento de la competencia institucional y misional de cada nivel de gestión definida en la dimensión estratégica.

**Indicadores PAI:** Hace referencia a los indicadores para medir el desempeño de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional.





**Indicadores Complementarios:** Hace referencia a otros indicadores necesarios para medir el desempeño de los procesos que no se ven reflejados en la metas del PAI. Ej. procesos de apoyo.

Al verificar el cumplimiento de la actividad número 6: "...Realizar el reporte de avance de los "Resultados" de la dimensión estratégica y de las "actividades" y "productos" en la dimensión de gestión y remitirlo a la Dirección Territorial correspondiente..." se encontró que el área protegida participa para la vigencia 2015, de acuerdo a la herramienta POA en 10 metas del Plan de Acción Institucional, con 8 resultados formulados en la Dimensión estratégica, de los cuales para el primer y segundo trimestre no hay reporte de avances.; esto con el fin de guardar coherencia en el cumplimiento de los lineamientos institucionales definidos para esta herramienta de gestión

## NO CONFORMIDAD No. 1

No se evidencia la articulación entre elementos relacionados en los indicadores establecidos para el PNN Cordillera de los Picachos, los avances cuantitativos y los avances cualitativos de acuerdo con: "...Nota 1: En la dimensión estratégica se debe incluir el reporte de los indicadores del PAI asociados a su plan, teniendo en cuenta la periodicidad de las hojas metodológicas, para los demás registrar el reporte semestralmente. Nota 2: El reporte debe contemplar el seguimiento cuantitativo y descriptivo para ambas dimensiones, de tal forma que detalle el avance de la gestión, los logros y dificultades encontradas. Nota 3: Se deben adjuntar las evidencias que correspondan de acuerdo a los resultados obtenidos y los productos finalizados..." incumpliendo los requisitos 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoria interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; MECI 2014: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo.

## PROCESOS DE APOYO

### PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS

#### Procedimiento Inventarios GRF\_PR\_03\_Inventarios\_V4

**NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 6.1 Provisión de Recursos, 6.3. Infraestructura, 6.4 Ambiente de trabajo, 8.5.1 Mejora continua.**

**MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos -**







**Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.**

El objetivo del procedimiento es establecer los lineamientos para realizar los inventarios de los bienes muebles e inmuebles puestos al servicio de Parques Nacionales Naturales por cada cuentadante, para así llevar el registro y control de los bienes que conforman el patrimonio de la entidad.

## **NO CONFORMIDAD No. 02**

Se evidenció que el inventario general del PNN Cordillera de los Picachos el TV LG 21" placa 50667 se encuentra en la sede de San Vicente del Caguán asignado a la Contratista Eliana Castañeda; en la sede Neiva se encuentra el TV LG placa 50668. Cámara digital 24997 asignada a la misma contratista no se encuentra disponible para verificar. El elemento denominado Memoria USB de placa 23872 no se encontró.

Relacionados con los requisitos: 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 6.1 Provisión de Recursos, 6.3. Infraestructura, 6.4 Ambiente de trabajo, 8.5.1 Mejora continua. MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos

## **TEMAS COMPLEMENTARIOS**

### **GESTION DEL TALENTO HUMANO**

**Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones -GTH\_PR\_24 Solicitud y legalización comisiones V3-**

**NTCGP1000:2009 \* Requisitos Generales 4.1 - \* Control de documentos 4.2.3. \* Control de los registros 4.2.4. \*Política de calidad 5.3 \* Comunicación con el cliente 7.2.3 \*Satisfacción del cliente 8.2.1 \*Análisis de datos 8.4. \*Mejora continua 8.5.1 \*Acciones correctivas 8.5.2 \*Acciones preventivas 8.5.3**

**MECI 2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3**





### Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

#### NO CONFORMIDAD No. 03

Se incumple con lo establecido en la legalización de la comisión como se define en la actividad No 10 del procedimiento y lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No 0220 del 12 de Junio de 2015 y el artículo sexto de la Resolución No 084 del 07 de Marzo de 2016 que manifiesta "Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión conferida, el funcionario o contratista deberá legalizarla", anexando los requisitos que se relacionan a continuación:

- 1-Pasabordos Originales de los tiquetes aéreos o en su defecto certificación original expedida por la aerolínea donde indique, Nombre, Rutas y Fechas de Desplazamiento.
- 2-Informe Original de la Comisión.
- 3-Certificado de permanencia o cumplimiento de la comisión expedido por quien haya convocado al evento o reunión que dio lugar a la comisión.
- 4-Original de los pasajes terrestres, cuando haya lugar a reconocerlos.

La Comisión No. 11 del 20 de febrero de 2015, conferida a la funcionaria Luz Adriana Malaver fue legalizada el 04/05/2015; La comisión No. 139 de la misma funcionaria del 2 al 8 de marzo de 2015, se legalizó el día 30 de marzo de 2015.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## CONCLUSIONES

Se realizó la evaluación sistemática, objetiva e independiente de los procedimientos, actividades y resultados del PNN Cordillera de los Picachos y se conceptúan los aspectos relevantes encontrados durante el desarrollo de la Auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoría, se destaca el interés y compromiso del equipo de trabajo (funcionarios y contratistas), en la presentación oportuna de las evidencias solicitadas y el apoyo requerido, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la gestión del PNN.

Los procedimientos de tipo misional, se encuentran enmarcados y articulados a la actualización del Plan de Manejo, el cual, permitirá al Parque consolidar la conservación del Área Protegida a través de la armonización de los usos con las diferentes figuras de ordenamiento y con los actores con los que se tiene relación directa.

Resulta importante priorizar que las no conformidades encontradas a lo largo del informe se reflejen en el Plan de Mejoramiento Integral, instrumento de medición y compromiso con la Entidad.

**Elaborado y aprobado por:**

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Coordinador Grupo de Control Interno

